



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma Zoom, el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno; el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo; el L.C. Olises Pineda Vicente Jefe de Área "C" en representación de la C.P. Soledad Ávila González, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal A; el L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General y Vocal "B", Mtro. en Seg. Informática Alberto Antonio Vázquez Cruz, Jefe del Departamento de Red de Cómputo, Campus Puerto Ángel y Vocal "C", y el Mtro. Ramiro Sosa Aquino, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en carácter de Asesor, todos integrantes del Comité de Control Interno de la UNIVERSIDAD DEL MAR; como INVITADOS: la Pas. L.B.M. Judith Elian Silva Cruz, Jefa del Departamento de Gestión Académica, Campus Puerto Ángel y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y el L.B.M. Oscar Illescas Espinoza, Jefe del Departamento de Gestión Administrativa y Enlace de Administración de Riesgos, la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el Pas. L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, la Ing. Ruth Cruz Ríos, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, la L.C.E. Adriana Maribel Castro González, Jefa del Área del Departamento de Planeación y Estadística, la Pas. Ing. Xóchitl del Toro Arellano, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, la Mtra. María del Rocío Gutiérrez Ortiz, Coordinadora de Promoción del Desarrollo, el Ing. Kondoy Alí Caballero López, Jefe del Departamento de Red de Cómputo, Campus Huatulco, y el Ing. José Manuel Santos Canseco, Jefe del Departamento de Red de Cómputo, Campus Puerto Escondido; con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la UNIVERSIDAD DEL MAR del ejercicio 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente:-----

-- ORDEN DEL DÍA -----

I. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. ---

- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----
- VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
 - a) Programas Presupuestarios.
 - i. Presupuesto ejercido contra el modificado
 - ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas-
 - b) Proyectos de Inversión Pública. -----
 - c) Pasivos contingentes. -----
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información
- VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----
- IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS -----
- X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----
 - a) Informe Anual, PTCl e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria). -----
 - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCl. -----
 - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTCl. -----
- XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----
 - a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria). -----
 - b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
 - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.

- a. Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.
- b. Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

XIII. ASUNTOS GENERALES. -----

XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

XV. CLAUSURA -----

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

I.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo, comenta que, previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de las personas convocadas (ANEXO I), revisándose la acreditación de todas y cada una de ellas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, por lo que se comprobó que se encuentran presentes la totalidad de las personas servidoras públicas convocadas, anunciando a el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno, que existe el quórum legal requerido para instalar la sesión, quien declara legalmente instalada la Primera Sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la UNIVERSIDAD DEL MAR -----

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En uso de la palabra el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno, en términos de lo dispuesto en el Artículo 57, Fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Acto seguido el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno, solicita al L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo

proceda a dar lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada a las once horas del catorce de diciembre del dos mil veintitrés; al término de la lectura, el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno**, pone a consideración de las personas presentes, la ratificación del acta previamente leída, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69, fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos.-----

IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. El **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno**, solicita al **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo** dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en sesiones anteriores, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y/o atención, para ello el **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo**, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO COCOI/UMAR/04ORD/001/2023: El Comité de Control Interno acuerda que se presentará el Informe Anual del PTCI 2023 de la Universidad del Mar, a más tardar el 31 de enero de 2024, el responsable de darle seguimiento a esta actividad es el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno.** -----

SEGUIMIENTO.- El **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo**, manifiesta que el Informe Anual SCII 2023 fue remitido en tiempo y forma a la **L.C.P. Leticia Elsa Reyes López**, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la **Ing. María Jarquín Torres**, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría en mención, a través del oficio No. OF/REC/CPA/003.E/2024, de fecha 25 de enero (ANEXO II), mismo que fue recibido por parte de la secretaría el día 26 de enero del presente año.

POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO. ---

ACUERDO COCOI/UMAR/04ORD/002/2023: El Comité de Control Interno acuerda que se presentará el Reporte Anual del PTAR 2023 de la Universidad del Mar, a más tardar el 31 de enero de 2024, el responsable de darle seguimiento a esta actividad es el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno.**

SEGUIMIENTO. - El L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo, manifiesta que el Reporte Anual del PTAR 2023 fue remitido en tiempo y forma a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Ing. María Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría en mención, a través del oficio No. OF/REC/CPA/001.E/2024, de fecha 24 de enero (ANEXO III), mismo que fue recibido por parte de la secretaria el día 26 de enero del presente año.

POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO. ---

ACUERDO COCOI/UMAR/04ORD/003/2023: El Comité de Control Interno acuerda remitir los resultados de los Informes Anuales de los Programas de Trabajo del PTCI y PTAR 2023 a las áreas involucradas una vez emitidas por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el responsable de darle seguimiento a esta actividad es el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno. -----

SEGUIMIENTO. - El L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo, manifiesta que estamos en espera de recibir las evaluaciones de los Informes Anuales de los Programas de Trabajo del PTCI y PTAR 2023.

POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO EN CUANTO SE RECIBA LAS EVALUACIONES RESPECTIVAS.

V.- CÉDULAS DE SITUACIONES CRÍTICAS. Para este punto el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo, manifiestan que, a la fecha, no hay Cédula de Situación Crítica al corte del 31 de diciembre del 2023.

VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. El L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo, da la palabra al L.C. Olises Pineda Vicente Jefe de Área "C" quien presenta el reporte anual del análisis del desempeño e informa que al cierre del ejercicio fiscal 2023, la Universidad del Mar cumplió con las metas programadas, en las actividades que se encuentran dentro de los siguientes programas:

Programa 104: Fomento al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Programa 127: Incremento de la oferta educativa superior.

Programa 139: Formación profesional y posgrado.

Programa 156: Vinculación de las instituciones de nivel superior con el sector productivo y social.

De los cuales el programa 104 y 139 tienen asignado el 79% del presupuesto autorizado/modificado.

En lo que respecta al presupuesto asignado a la Universidad del Mar, se informa que el 77% correspondió a Servicios personales, el 13% a Gastos de Operación, 10% a Inversión Pública. Así mismo, comunico que, al 31 de diciembre del 2023, se ejerció la cantidad de \$ 239,838,113.35, que representa el 94% del total autorizado para el ejercicio fiscal 2023 (ANEXO IV).

VII.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo, Da la palabra a las personas correspondientes a los siguientes apartados:

a) **Programas Presupuestarios.** En uso de la palabra la L.C. Olises Pineda Vicente Jefe de Área "C", informa que esta casa de estudios cuenta con cuatro programas presupuestarios desglosados de la siguiente manera:

Programa 104: Fomento al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Programa 127: Incremento de la oferta educativa superior.

Programa 139: Formación profesional y posgrado.

Programa 156: Vinculación de las instituciones de nivel superior con el sector productivo y social.

En lo que respecta al programa 104 se informa que le fue asignado del presupuesto autorizado/modificado el 21% del presupuesto autorizado a esta casa de estudio en los capítulos de Servicios personales, Materiales y suministros, Servicios generales y Equipamiento correspondiente al recurso federal del CONAHCYT; El programa 127 se le asignó el 10% que corresponde al recurso FAM en los capítulos de equipamiento e infraestructura; El programa 139 le correspondió el 57% del presupuesto en los capítulos de Servicio personales, Materiales y suministros y Servicios generales; El programa 156 se le concedió el 12% en los capítulos de Servicio personales, Materiales y suministros y Servicios generales. Así mismo, informo que, al 31 de diciembre de 2023, se tiene un presupuesto autorizado/modificado por la cantidad de \$ 254,929,299.64 y se ha ejercido la cantidad de \$ 239,838,113.35, que representa el 94% del presupuesto total autorizado.

Cabe hacer mención que el programa 104 y 139 tienen asignado el 79% del presupuesto autorizado/modificado (**ANEXO IV**).

b) **Proyectos de Inversión Pública.** Hace uso de la palabra la **Pas. Ing. Xóchitl del Toro Arellano**, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, e informa que la Universidad del Mar tiene planeado para el ejercicio 2023 tres obras, las cuales, se mencionan a continuación.

Obra	Estado	Monto Autorizado	Periodo de Ejecución	Avance Físico	Avance Financ.
Terminación de edificio de dos niveles para aulas en la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel.	Fallo de licitación 07 de agosto de 2023, adjudicando a Estructuras y Edificaciones JARA S. de R.L. de C.V., con firma de contrato LPO-920047989-E1-2023 (ANEXO V) el 08 de agosto de 2023, y periodo establecido del 09 de agosto de 2023 al 07 de octubre de 2023. Convenio AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E1-2023 (ANEXO VI) ampliatorio al monto firmado el 22 de septiembre de 2023 por \$224,105.80 IVA incluido. Convenio AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E1-2023 (ANEXO VII) ampliatorio al plazo firmado el 06 de octubre de 2023 periodo del 08 de octubre al 22 de octubre 2023. Acta administrativa de entrega-recepción de fecha 23 de octubre de 2023 (ANEXO VIII). Acta entrega recepción de fecha 28 de diciembre de 2023 (ANEXO IX).	\$2,786,712.00	60 días naturales	100%	100%
Construcción del laboratorio de colecciones marinas, en la Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel.	Fallo de licitación 17 de agosto de 2023, adjudicando Innovamos Ideas para tu Crecimiento S.A. de C.V., con firma de contrato LPO-920047989-E2-2023 (ANEXO X) el 18 de agosto de 2023, y periodo establecido del 19 de agosto de 2023 al 12 de diciembre de 2023. Convenio AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E2-2023 (ANEXO XI) ampliatorio al monto firmado el 26	\$16,056,367.00	150 días naturales	43.90%	43.88%

	de septiembre de 2023 por \$3,749,985.57 IVA incluido. Convenio AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E2-2023 (ANEXO XII) ampliatorio al plazo firmado el 28 de diciembre de 2023 periodo del 01 de enero al 12 de febrero 2024.				
Ampliación de la construcción del laboratorio de colecciones marinas, en la Universidad del Mar campus Puerto Ángel.	Se obtiene oficio de Autorización de recursos con fecha 29 de diciembre de 2023 con número SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-P.F./2192/2023 (ANEXO XIII) Con fecha 30 de diciembre se firma contrato de adjudicación directa 001/ADJDIR/2023 (ANEXO XIV).	\$160,068.67	14 días naturales	0.00%	0.00%

En uso de la palabra la **L.C.E. Adriana Maribel Castro González**, Jefa del Departamento de Planeación y Estadística, informa que se tiene autorizado para el ejercicio 2023 el Proyecto de Adquisición de Equipo y Mobiliario para aulas, laboratorios, salas de cómputo, centro de idiomas y biblioteca de la Universidad del Mar, por un monto de \$4,762,427.00. Y la ampliación del proyecto de equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres campus de la Universidad del Mar.

Obra	Estado	Monto Autorizado	Periodo de Ejecución	Avance Físico	Avance Financ.
Equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres campus de la Universidad del Mar.	Notificación del fallo de licitación publicada estatal número LPE-SA-UM-0062-11/2023 (ANEXO XV y XVI) el 21 de diciembre de 2023. A la fecha de corte y derivado del recurso comprometido al 31 de diciembre de 2023, se realizará el trámite de refrendo correspondiente para la incorporación de recursos al presupuesto 2024. Los contratos de esta Obra son: UMAR01-LPE-SA-UM-0062-11-2023, UMAR02-LPE-SA-UM-0062-11-2023, UMAR03-LPE-SA-UM-0062-11-2023, UMAR04-LPE-SA-UM-0062-11-2023, AD-UMAR-DRM-01-2023, AD-UMAR-DRM-02-2023, AD-UMAR-DRM-03-2023, AD-UMAR-DRM-04-2023, AD-UMAR-DRM-05-2023, AD-UMAR-DRM-06-2023, AD-UMAR-	\$4,762,427.00	21 días naturales	98.00%	3.00%

	<p>DRM-07-2023, AD-UMAR-DRM-08-2023, AD-UMAR-DRM-09-2023, AD-UMAR-DRM-10-2023, AD-UMAR-DRM-11-2023, AD-UMAR-DRM-12-2023 (ANEXOS del XVII al XXXII).</p>				
<p>Ampliación del proyecto de equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres campus de la Universidad del Mar.</p>	<p>Se cuenta con el oficio número 511/2023-4596 (ANEXO XXXIII), en el cual la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural a través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional avala académicamente la solicitud el uso de Rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de FAM 2023. También se ha concluido con el registro en el Sistema de Inversión de la Secretaría de Finanzas, obteniendo el oficio de Autorización de Recursos sf/spip/dpip/fam-ies-p.f./1834/2023 (ANEXO XXXIV) firmado por el Lic. José González Luis, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas. También se cuenta con el dictamen técnico número sf/dgtid/dt/231211001 (ANEXO XXXV) emitido con fecha 11 de diciembre de 2023, en cual se consideran suficientes las necesidades técnicas expuestas y es procedente técnicamente la adquisición de los bienes solicitados. A la fecha de corte y derivado del recurso comprometido al 31 de diciembre de 2023, se realizará el trámite de refrendo correspondiente para la incorporación de recursos al presupuesto 2024.</p>	<p>\$511,745.17</p>	<p>21 días naturales</p>	<p>100.00%</p>	<p>0.00%</p>

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

c) **Pasivos Contingentes.** – Para el desahogo de este inciso el **L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo**, Abogado General y Vocal B, menciona a continuación los laudos condenatorios en contra de la Universidad del Mar y su seguimiento.

Número de Expediente	Causa	Fecha de Apertura de Expediente	Situación Actual del Expediente	Observaciones
1.- 145/2016	Juicio Laboral Lizbeth Ordoñez Barajas Vs UMAR Despido Injustificado	29-nov-16	Se declaró cerrada la Instrucción (periodo probatorio).	Los autos fueron turnados a la Comisión Dictaminadora de la Junta Especial de Oaxaca, para el dictado del proyecto de LAUDO correspondiente.
2.- 68-69- 70/2016	Juicio Laboral Lucila Sirena López López, Guadalupe Tenorio Colin y José Ángel Roson Paulin Vs UMAR Despido Injustificado	30-jun-16	Con fecha 23 de Agosto de 2022, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Santa María, Huatulco, Oaxaca, dicto Laudo Absolutorio en favor de la Universidad del Mar.	Se espera resolución DEFINITIVA que ponga fin al juicio laboral, dentro del Juicio de Amparo Directo 253/2023-II, del Índice del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Tercer Circuito en Materias Penal y del Trabajo, promovido por los actores y Amparo Adhesivo promovido por la UMAR para fortalecimiento del Laudo Absolutorio decretado en favor de la UMAR.
3.- 71/2015	Juicio Laboral Carlos de Jesús Cañaverall López VS UMAR Despido Injustificado	13-jul-2015	Con fecha 25 de octubre de 2023, se dictó Laudo Absolutorio Parcial en favor de la UMAR; se absolvió en cuanto a las acciones principales reclamadas y, se condenó a la UMAR al pago	Se encuentra transcurriendo el termino de 15 días hábiles para promover el Juicio de Amparo Directo en contra del Proyecto de Laudo, específicamente en cuanto a las prestaciones secundarias a las que fue condenada mi representada;

			de las prestaciones secundarias.	aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, monto que de ratificarse, asciende a la cantidad total de \$11,582.26
4.- 41/2010	Juicio Laboral David Eliel López Ruiz VS UMAR Despido Injustificado	05-ene-10	En espera que la Junta dicte acuerdo admisorio de las pruebas ofrecidas por las partes, señalando fecha y hora para su desahogo.	En caso de No notificarse oportunamente del acuerdo, se perdería el derecho a desahogar las pruebas y se perdería el juicio (se monitorea constantemente).

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. – Hace uso de la palabra el **Mtro. en Seg. Informática, Alberto Antonio Vázquez Cruz**, Jefe del Departamento de Red de Cómputo, Campus Puerto Ángel y **Vocal C** de este Comité, el cual informa que para darle continuidad al proyecto del enlace punto a punto Umar Campus Puerto Ángel – Palotada – Umar campus Huatulco y con base al Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación (PITIC). Se realizó la actualización de radios y antenas para transmitir y recibir un ancho de banda de 300 Mbps que nos envía el personal del departamento de red del campus Huatulco ya que con los dispositivos anteriores se tenía un enlace de 30 Mbps. Con este cambio mejorara el servicio de internet que se ofrece en la institución.

VII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. Toma la palabra el **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, y Vocal Ejecutivo**, quien comenta que, de acuerdo a los lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del padrón de beneficiario, de acuerdo al artículo 32, fracción XXI, donde se establece que corresponde a la Secretaría de Bienestar, integrar, mantener y actualizar el sistema de información de los Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales y a la vez en el Párrafo Segundo menciona que estos lineamientos son de observancia general para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que operen o ejecuten Programas de Desarrollo Social. Por tanto, este ente o dependencia no cuenta o ejecuta Programas Sociales, por lo anterior, no cuenta con Padrones de Beneficiarios. -----

Por otra parte, la **Ing. Ruth Cruz Ríos**, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, informa sobre los Estímulos Fiscales con corte al 31 de diciembre de 2023 en referencia a los tres campus de la Universidad del Mar, manifestando que en el Campus Puerto Ángel el estímulo otorgado fue de \$2,229,869.00 (**ANEXO XXXVI**), para el Campus de Puerto Escondido fue de \$4,164,480.00 (**ANEXO XXXVII**) y para el Campus Huatulco el estímulo

fue de \$4,119,704.00 (**ANEXO XXXVIII**), dando un total de \$10,514,053.00 (diez millones quinientos catorce mil cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.). -----

IX.- SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----

El L.C.E. José Luis Ramos Espinoza y Vocal Ejecutivo, presenta a este comité el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, misma que fue presentada a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia el día 21 de diciembre de 2023 mediante el oficio OF/VRAD-E-675/2023 (**ANEXO XXXIX**). -----

X.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SCII. -----

Toma la palabra el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno, quien comenta lo siguiente respecto de los puntos que se mencionan a continuación:

a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados de la Secretaría derivado de la evaluación al Informe Anual. - Toma la palabra el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno y la Pas. L.B.M. Judith Elian Silva Cruz, jefa del Departamento de Gestión Académica, Campus Puerto Ángel y Enlace del Sistema de Control Interno, informan que mediante el Oficio No. OF/REC/CPA/003.E/2024 (**ANEXO II**) fue enviado el Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno Institucional, correspondiente al ejercicio 2023.

b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI. – En uso de la palabra el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno y la Pas. L.B.M. Judith Elian Silva Cruz, Jefa del Departamento de Gestión Académica, Campus Puerto Ángel y Enlace del Sistema de Control Interno, informan que mediante el oficio UMAR/CCI/002/2024 de fecha 26 de enero de 2024 (XL) fue enviado el reporte de Avance Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre 2023 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTCI. - Para este punto se acordó que el comité queda en espera del Informe de Evaluación emitida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.

a) **Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria).** En uso de la palabra el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno** y el **L.B.M Oscar Illescas Espinoza**, jefe del Departamento de Gestión Administrativa, informan que mediante el oficio No. OF/REC/CPA/001.E/2024 (**ANEXO III**) se envió el informe Anual del Estado que guarda la Administración de Riesgos, correspondiente al ejercicio 2023 y así mismo, en dicho oficio fue remitida la matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024 a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

b) **Reporte de Avances Trimestral del PTAR.** – En uso de la palabra el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno** y el **L.B.M Oscar Illescas Espinoza**, Jefe del Departamento de Gestión Administrativa, Campus Puerto Ángel, informan que mediante el oficio UMAR/CCI/003/2024 de fecha 26 de enero de 2024 (**ANEXO XLI**) fue enviado el reporte de Avance Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre 2023 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). -----

c) **Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTAR.** Para este punto se acordó que el comité queda en espera del Informe de Evaluación emitida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

Toma la palabra el **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza y Vocal Ejecutivo**, quien comenta que en la actualidad considera que no existen actos que incidan negativamente en el Control Interno o contrarios a la integridad que motiven quejas, denuncias e inconformidades.

Hace uso de la Palabra el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno**, informando que, las observaciones recurrentes determinadas por Instancias Fiscalizadoras, éstas se encuentran en el siguiente estatus:

No. Cons.	RUBRO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	CAUSA QUE LA ORIGINA	ACCIONES PARA EVITAR QUE SE SIGAN PRESENTANDO
Area: Recursos Financieros				
1	Bancos.	Trasposos entre cuentas bancarias que maneja la Institución.	Presupuesto limitado, que se convierte en déficit, que motiva realizar trasposos para solventar las obligaciones contraídas oficialmente.	
2	Cuentas por cobrar. (Otras cuentas, Otros Deudores y Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo)	Saldos pendientes de recuperar y/o regularizar, así como de deudas en litigio.	Debido al déficit presupuestal, se toman recursos propios para cumplir con obligaciones contraídas para el logro de los objetivos, mismas que se comprueban, pero no son depositadas y/o regularizadas por la SEFIN.	
3	Cuentas por pagar. (Deudas por adquisiciones y servicios, Transferencias internas y asignaciones, Retenciones de impuestos por pagar, Retenciones del sistema de seguridad social, Otras retenciones y contribuciones. Otras cuentas y Deudas por adquisiciones y servicios a largo plazo).	A) Cuentas por depurar de ejercicios anteriores. B) Saldos a favor del personal, adeudos a terceros y otras cuentas por pagar.	Debido a la insuficiencia presupuestal y al tomar ingresos propios se crean pasivos que no se pueden regularizar, hasta entonces no se recuperen dichos ingresos propios.	Se realizan constantemente gestiones administrativas ante las instancias competentes (Secretaría de Finanzas y Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración) para obtener en tiempo y forma las ampliaciones presupuestales que se necesitan.
4	Ingresos	Ingresos propios captados no concentrados y/o regularizados ante la Secretaría de Finanzas, que datan desde el ejercicio 2016.	Déficit presupuestario que se ha presentado año con año, debido a la falta de liquidez del Gobierno del Estado.	

		anteriores a éste.		
Área: Recursos Materiales				
1	Inventarios de Almacén. (los tres campus)	Diferencias determinadas en las tomas del levantamiento físico realizados.	Controles internos limitados o deficientes	Mejorar los controles internos establecidos, incluyendo pruebas selectivas más constantes en la verificación física de los inventarios.

XIII. ASUNTOS GENERALES. -----

el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno, pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que se desee abordar en asuntos generales; a lo que las personas asistentes responden que no, por lo que pasa al último punto del orden del día. -----

XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para su aprobación:

ACUERDO COCOI/UMAR/01ORD/001/2024: El comité de Control Interno acuerda que se presentará el primer reporte trimestral de RAT de los proyectos del PTCI 2024 de la Universidad del Mar, dentro de la fecha que marca el calendario 2024 sobre las actividades de los Comités de Control Interno instalados, el cual, una vez revisado y validado por el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno de la Universidad del Mar.

ACUERDO COCOI/UMAR/01ORD/002/2024: El comité de Control Interno, acuerda que se presentará el primer reporte trimestral de RAT de los proyectos del PTAR 2024 de la Universidad del Mar, dentro de la fecha que marca el calendario 2024 sobre las actividades de los Comités de Control Interno instalados, el cual, una vez revisado y validado por el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno de la Universidad del Mar.

ACUERDO COCOI/UMAR/01ORD/003/2024: El comité de Control Interno acuerda remitir las evaluaciones del primer reporte Trimestral del PTCI y PTAR 2024 a las áreas involucradas, una vez emitidas por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el responsable de darle

seguimiento a esta actividad es el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno.**

Desahogados los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos de lo establecido en el Artículo 69, fracción XIV de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno**, procede a clausurar la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de La Universidad del Mar del ejercicio 2024**, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Multiple handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

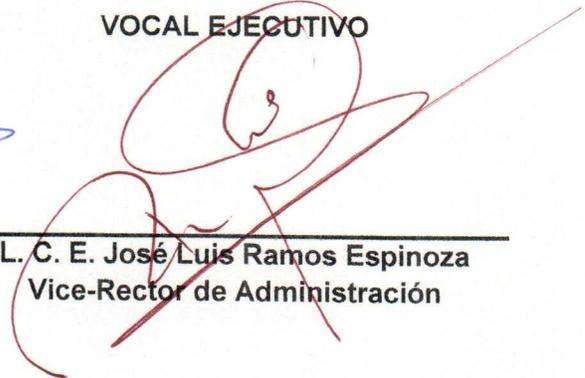
[Handwritten signature in blue ink]

EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO:

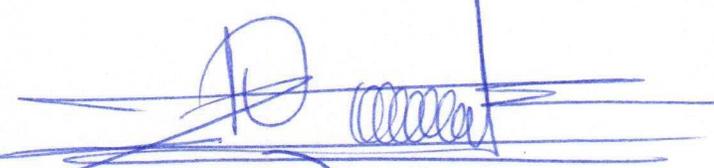
**PRESIDENTE SUPLENTE Y
COORDINADOR DE CONTROL
INTERNO**


L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría
Interna

VOCAL EJECUTIVO


L. C. E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración

VOCAL B


Lic. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo
Abogado General

VOCAL C


Mtro. Alberto Antonio Vázquez Cruz
Jefe del Departamento de Red de
Cómputo
Campus Puerto Ángel

ASESOR


Mtro. Ramiro Sosa Aquino
REPRESENTANTE DE LA SHTFP

INVITADOS:

**ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL**



**Pas. Lic. Judith Elia Silva Cruz
Jefa del Departamento de Gestión
Académica del Campus Puerto Ángel**

**ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS**



**L.B.M. Oscar Illescas Espinoza
Jefe del Departamento de Gestión
Administrativa
del Campus Puerto Ángel**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS**



L.C.P. Gabriela Barragán Martínez

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES**



L.C.E. Gerardo Juan López Salazar

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ESCOLARES**


Ing. Ruth Cruz Ríos

**JEFA DE ÁREA DEL DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO**


Pas. Ing. Xóchitl del Toro Arellano

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA**


L.C.E. Adriana Maribel Castro González

**COORDINADORA DE PROMOCIÓN AL
DESARROLLO**


M.C. María del Rocío Gutiérrez Ortiz

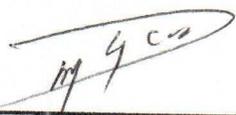
JEFE DE ÁREA "C"


L.C. Olises Pineda Vicente

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RED
DE CÓMPUTO, CAMPUS HUATULCO**


Ing. Kondoy Alí Caballero López

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RED
DE CÓMPUTO, CAMPUS PUERTO
ESCONDIDO**


Ing. José Manuel Santos Canseco

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, DE FECHA 23 DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. CONSTE. -----



UNIVERSIDAD DEL MAR
Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco
OAXACA

ANEXO I

ASISTENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL
INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

23 DE FEBRERO DE 2024

COMITÉ	FIRMA
L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA VOCAL EJECUTIVO	
L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	
L.D. RUFINO DEL CARMEN AGUIRRE GORDILLO VOCAL B	
MTRO. ALBERTO ANTONIO VÁZQUEZ CRUZ VOCAL C	
MTRO. RAMIRO SOSA AQUINO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	

PAS. LIC. JUDITH ELIAN SILVA CRUZ ENLACE DE CONTROL INTERNO	
L.B.M. OSCAR ILLESCAS ESPINOZA ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.
Tel. 01 (954) 58 2 49 90 y 2 49 95

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.
Tel. 01 (958) 58 4 30 57 y 4 30 78

Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.
Tel. 01 (958) 58 7 25 59 y 7 25 61



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco
OAXACA

INVITADOS	FIRMA
L.C. OLISES PINEDA VICENTE JEFE DE ÁREA "C"	
L.C.E. GERARDO JUAN LÓPEZ SALAZAR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
L.C.P. GABRIELA BARRAGÁN MARTÍNEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
PAS. ING. XOCHITL DEL TORO ARELLANO JEFA DE ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
L.C.E. ADRIANA MARIBEL CASTRO GONZÁLEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA	
M.C. MARÍA DEL ROCÍO GUTIÉRREZ ORTIZ COORDINADORA DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO	
ING. RUTH CRUZ RÍOS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	
ING. KONDOY ALÍ CABALLERO LÓPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RED DE CÓMPUTO, CAMPUS HUATULCO	
ING. JOSÉ MANUEL SANTOS CANSECO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RED DE CÓMPUTO, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO	

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.
Tel. 01 (954) 58 2 49 90 y 2 49 95

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.
Tel. 01 (958) 58 4 30 57 y 4 30 78

Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.
Tel. 01 (958) 58 7 25 59 y 7 25 61

(Additional handwritten signatures and marks in blue and red ink are present at the bottom of the page, including a large red signature on the right side.)



Puerto Ángel, Oax., 25 de Enero de 2024

Oficio No. OF/REC/CPA/003.E/2024

Asunto: Se Remite Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
PRESENTE.



Atn' Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Con fundamento en los Artículos 23 fracción I, 24 y 26 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, me permito remitir de manera anexa al presente, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) correspondiente al ejercicio 2023 al interior de la Entidad a mi cargo, así mismo se anexa de manera física y en las siguientes ligas; <https://www.umar.mx/comites.html> ; <https://www.umar.mx/> ; <https://www.umar.mx/sci.html> ; https://www.umar.mx/integridad_publica/index.html ; https://drive.google.com/drive/folders/1IZ-cQsfOcaS-2vv4ca7WFUKZcm2YpBW?usp=drive_link la evidencia que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
 - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general;
 - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general;
 - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general, y
 - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el SCII.
- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, y,
- III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por esta Entidad a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

De lo anterior, fue posible identificar las acciones de mejora prioritarias que se encuentran establecidas en el PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO correspondiente al presente ejercicio, mismo que remito de manera física para su evaluación.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

c.f.p.- Dra. María del Rosario Enriquez Rosado.- Vice_Rectora Académica de la UMAR.- Para su conocimiento.
c.f.p.- L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.- Vice-Rector de Administración de la UMAR.- Mismo fin.
c.f.p.- L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa.- Coordinador de Control Interno de la UMAR.- Para su atención.
Minutario
MICS/AESC

Ciudad Universitaria sin número, Col. el Faro, C.P. 70902, Puerto Ángel, Oaxaca
Tels. 9585843057, 9585843078, 9585843049.



Acuse

M b c

Clay

Of By 13th

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RECEBIDO 26 ENE 2024 14 hrs Departamento de Auditoría Interna

"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA OFICIALÍA DE PARTES 2022 - 2023 26 ENE 2024 Original REGISTRO HORAS: 12:45 RECIBE: ANEXOS: 15 Fojas

Puerto Ángel, Oax., 24 de enero de 2024.

Oficio n°. OF/REC/CPA/001.E/2024

Asunto: Se remite Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.

Acuse

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López. Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. PRESENTE

Atn' Ing. María José Jarquín Torres Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 47 y 48 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, me permito remitir de manera anexa al presente, el REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES correspondiente al ejercicio 2023, asimismo anexo al presente PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS correspondientes al presente ejercicio, así como la evidencia que sustenta lo a continuación informado a través de la siguiente liga https://drive.google.com/drive/folders/1IZ-cQSfQcaS-2vv4ca7WFUKZcm2YpBW?usp=drive_link y que corresponde a los riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos, precisando:

- I. Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos.
II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante y variación del total de riesgos y por cuadrante.
III. Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos de la administración de riesgos.

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por la Universidad del Mar a mi cargo respecto a la implementación, fortalecimiento y seguimiento del proceso de Administración de Riesgos.

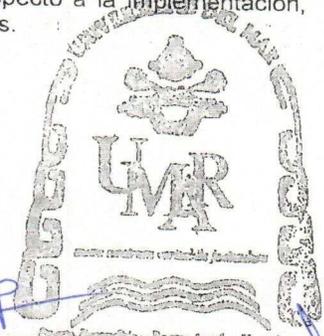
Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

c.f.p.- Dra. María del Rosario Enriquez Rosado. - Vicerectoría Académica de la Universidad del Mar. - Para su conocimiento.
c.f.p.- L.C.E. José Luis Ramos Espinoza. - Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar. - Para su conocimiento.
c.f.p.- L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa. - Coordinador de Control Interno de la Universidad del Mar. - Para su atención.
Expediente y minutarlo.
HMCS/OIE

UNIVERSIDAD DEL MAR RECEBIDO 02 FEB 2024 13:43 Vice-rectoría de administración



SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA OFICIALÍA DE PARTES 02 FEB 2024 15:40 VICE-RECTORÍA ACADÉMICA

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

Handwritten signatures and initials

Handwritten signatures and initials on the right side



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE: 548 - UNIVERSIDAD DEL MAR

Unidad Ejecutora 001 - UNIVERSIDAD DEL MAR

Programa 104 - FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Subprograma 04 - GENERACIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Proyecto 000 - - -

Obras/Actividad 001 - DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA COSTA TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

AEAAA0323 PARIPASSU ESTATAL

A SERVICIOS PERSONALES

CLAVE PRESUPUESTAL	TC	PARTIDA ESPECIFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
548001-10404000001-411004AEAAA0323	D	004-SUELDOS PARA BASE	10,031,245.38	1,946,487.80	1,837,754.00	1,806,639.94	0.00	1,924,037.08	0.00	0.00	0.00	1,642,762.99	645,574.06	0.00	227,989.51
EJERCIDO:			10,031,245.38	1,946,487.80	1,837,754.00	1,806,639.94	0.00	1,924,037.08	0.00	0.00	0.00	1,642,762.99	645,574.06	0.00	227,989.51
POR EJERCER:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
548001-10404000001-411005AEAAA0323	D	005-SUELDOS PARA MMYS	940,432.62	129,183.37	91,979.05	338,762.73	0.00	200,747.79	0.00	0.00	0.00	91,353.28	88,406.40	0.00	88,406.40
EJERCIDO:			940,432.62	129,183.37	91,979.05	338,762.73	0.00	200,747.79	0.00	0.00	0.00	91,353.28	88,406.40	0.00	88,406.40
POR EJERCER:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-88,406.40	0.00	0.00
548001-10404000001-411006AEAAA0323	D	006-SUELDOS PARA CONFIANZA	619,643.92	102,114.45	102,424.29	165,854.28	0.00	127,667.82	0.00	0.00	0.00	61,809.04	0.00	59,774.04	0.00
EJERCIDO:			619,643.92	102,114.45	102,424.29	165,854.28	0.00	127,667.82	0.00	0.00	0.00	61,809.04	59,774.04	0.00	59,774.04
POR EJERCER:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-59,774.04	0.00	0.00
548001-10404000001-411015AEAAA0323	D	015-SUELDOS PARA CONTRATO	1,911,933.02	72,205.14	94,450.06	656,122.01	27,080.16	0.00	84,445.31	0.00	0.00	163,341.45	788,798.04	21,276.55	4,214.30
EJERCIDO:			1,911,933.02	72,205.14	94,450.06	656,122.01	27,080.16	0.00	84,445.31	0.00	0.00	163,341.45	724,687.48	21,276.55	68,324.86
POR EJERCER:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,110.56	0.00	-64,110.56
548001-10404000001-411021AEAAA0323	D	021-QUINQUENIOS PARA BASE	1,197,500.97	187,393.02	157,931.03	284,869.24	0.00	221,721.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,575.96	233,009.88
EJERCIDO:			1,197,500.97	187,393.02	157,931.03	284,869.24	0.00	221,721.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	345,585.84	0.00
POR EJERCER:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-345,585.84	0.00	233,009.88
548001-10404000001-411022AEAAA0323	D	022-QUINQUENIOS PARA CONFIANZA	45,610.01	8,002.99	7,410.06	8,073.38	0.00	8,529.63	0.00	0.00	0.00	9,163.10	0.00	4,430.85	0.00
EJERCIDO:			45,610.01	8,002.99	7,410.06	8,073.38	0.00	8,529.63	0.00	0.00	0.00	9,163.10	4,430.85	0.00	0.00
POR EJERCER:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,430.85	0.00	0.00
548001-10404000001-411023AEAAA0323	D	023-QUINQUENIOS PARA MMYS	75,301.37	12,527.31	8,375.82	18,558.13	0.00	13,732.45	0.00	0.00	0.00	14,772.72	0.00	7,034.94	0.00
EJERCIDO:			75,301.37	12,527.31	8,375.82	18,558.13	0.00	13,732.45	0.00	0.00	0.00	14,772.72	7,034.94	0.00	0.00
POR EJERCER:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-7,034.94	0.00	0.00
548001-10404000001-411072AEAAA0323	D	027-PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA BASE	236,379.31	0.00	0.00	80,000.00	0.00	156,379.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO:			236,379.31	0.00	0.00	80,000.00	0.00	156,379.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR EJERCER:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
548001-10404000001-411033AEAAA0323	D	033-PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA BASE	90,201.78	0.00	0.00	85,505.01	0.00	1,269.71	0.00	0.00	0.00	1,260.71	1,428.68	717.67	0.00
EJERCIDO:			90,201.78	0.00	0.00	85,505.01	0.00	1,269.71	0.00	0.00	0.00	1,260.71	1,428.68	717.67	0.00
POR EJERCER:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIVERSIDAD DEL MAR
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

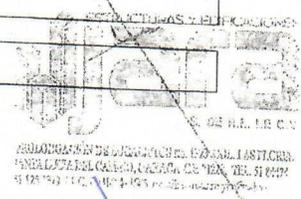
Datos de "LA CONTRATISTA"

Nombre: ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.
 Nombre de la persona representante legal o administradora única: ARQ. ANTONIO JARQUÍN RODRÍGUEZ
 RFC: EEJ1404236P5
 IMSS: J2516447104
 Domicilio fiscal: CALLE PROLONGACIÓN DE EUCALIPTOS NO. 1323, COL. LAS FLORES, C.P. 71228, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
 Domicilio convencional: CALLE PROLONGACIÓN DE EUCALIPTOS NO. 1323, COL. LAS FLORES, C.P. 71228, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
 Teléfono (951) 51 8 44 74
 Mail: estructurasjara@yahoo.com.mx

Datos del Contrato

Número de contrato: LPO-920047989-E1-2023
 Modalidad de la contratación: Licitación Pública Estatal
 Número de procedimiento: LPO-920047989-E1-2023
 Nombre de la obra: "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA AULAS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL".
 Lugar donde se ejecutará la obra: Localidad Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca (Región Costa).
 Plazo de ejecución de los trabajos: 60 (sesenta) días naturales
 Fechas programadas en las que se realizarán los trabajos: Inicio 09 de agosto de 2023 y termina el 07 de octubre de 2023.
 Número de oficio de autorización de recursos: SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0151/2023
 Fecha de oficio de autorización de recursos: 15 de junio de 2023
 Fuente de financiamiento: FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2023.
 Número de obra: FAM-IES/0151/230356/2023
 Monto contratado (con I.V.A.): \$2,562,606.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 20/100 M.N.)
 Anticipo: \$768,781.86 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.)

Fecha del contrato: 08 de agosto de 2023



mp g car

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DEL MAR

ANEXO VI

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E1-2023

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E1-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA ARQ. ANTONIO JARQUÍN RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-----

ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO LPO-920047989-E1-2023, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

EL EDIFICIO DE 731.80 M2 DE DOS NIVELES, LOS CUALES ESTÁN DISTRIBUIDOS EN 365.90 M2 POR CADA NIVEL. PARA EL PRIMER NIVEL TENEMOS 3 AULAS DE 55.18 M2 CADA UNA, UN AULA MAGNA DE 110.78 M2, CUBO DE ESCALERAS CON 33.8 M2 Y 55.78 M2 PARA PASILLO. EN SEGUNDO NIVEL 3 AULAS DE 55.18 M2 CADA UNA, 2 AULAS DE 55.39 M2 CADA UNA, 33.80 M2 PARA CUBO DE ESCALERAS Y 55.78 PARA PASILLO. LA EDIFICACIÓN ESTÁ CONFORMADA POR CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A BASE DE MARCOS RÍGIDOS, LOSAS DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DIVISORIOS DE TABIQUE ROJO APLANADOS EN INTERIOR Y EXTERIOR. LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO COMPRENDE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA PARA ACABADOS COMO FIRME, ESCALONES, ESTRADOS Y PINTURA; TERMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DENTRO DEL EDIFICIO Y CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD; CANCELERÍA DE ACERO PORCELANIZADO EN PUERTAS Y ALUMINIO EN VENTANAS, MÁS OBRA EXTERIOR PARA LA CONEXIÓN DEL EDIFICIO A ANDADORES EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR.-----

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, UBICADAS EN: CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, COLONIA EL FARO, LOCALIDAD PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, REGIÓN COSTA, C.P. 70902.-----

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE: INICIO DE OBRA: 09 DE AGOSTO DE 2023, TERMINACIÓN: 07 DE OCTUBRE DE 2023.-----

3.- QUE EL IMPORTE DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 2,209,143.28 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) MAS EL 16% DE I.V.A. POR LA CANTIDAD DE \$ 353,462.92 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2,562,606.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 20/100 M.N.).-----

4.- LOS RECURSOS PROVIENEN DEL RAMO 33 DENTRO DEL "FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2023", DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS NO. FAM-IES/0151/230356/2023 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GONZALEZ LUIS, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

5.- QUE AMBAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD COMO QUEDO ASENTADO EN LAS DECLARACIONES DEL CONTRATO NÚMERO LPO-920047989-E1-2023.-----

6.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR EL CONTRATO PRINCIPAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN A LO



UNIVERSIDAD DEL MAR

ANEXO VII

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E1-2023

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E1-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA ARQ. ANTONIO JARQUÍN RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-

ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO LPO-920047989-E1-2023, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: EL EDIFICIO DE 731.80 M2 DE DOS NIVELES, LOS CUALES ESTÁN DISTRIBUIDOS EN 365.90 M2 POR CADA NIVEL. PARA EL PRIMER NIVEL TENEMOS 3 AULAS DE 55.18 M2 CADA UNA, UN AULA MAGNA DE 110.78 M2, CUBO DE ESCALERAS CON 33.8 M2 Y 55.78 M2 PARA PASILLO. EN SEGUNDO NIVEL 3 AULAS DE 55.18 M2 CADA UNA, 2 AULAS DE 55.39 M2 CADA UNA, 33.80 M2 PARA CUBO DE ESCALERAS Y 55.78 M2 PARA PASILLO. LA EDIFICACIÓN ESTÁ CONFORMADA POR CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A BASE DE MARCOS RÍGIDOS, LOSAS DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DIVISORIOS DE TABIQUE ROJO APLANADOS EN INTERIOR Y EXTERIOR. LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO COMPRENDE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA PARA ACABADOS COMO FIRME, ESCALONES, ESTRADOS Y PINTURA; TERMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DENTRO DEL EDIFICIO Y CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD; CANCELERÍA DE ACERO PORCELANIZADO EN PUERTAS Y ALUMINIO EN VENTANAS, MÁS OBRA EXTERIOR PARA LA CONEXIÓN DEL EDIFICIO A ANDADORES EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, UBICADAS EN: CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, COLONIA EL FARO, LOCALIDAD PUERTO ÁNGEL SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, REGIÓN COSTA, C.P. 70902.

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE: INICIO DE OBRA: 09 DE AGOSTO DE 2023, TERMINACIÓN: 07 DE OCTUBRE DE 2023.

3.- QUE EL IMPORTE DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 2,209,143.28 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) MAS EL 16% DE I.V.A. POR LA CANTIDAD DE \$ 353,462.92 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2,562,606.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 20/100 M.N.). CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CELEBRARON ADENDUM AL CONTRATO ORIGINAL CON LA SIGUIENTE NOMENCLATURA AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E1-2023, PARA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO DEBIDO A LAS NECESIDADES PARA CULMINAR LA OBRA EN LA PARTIDA DE ALBAÑILERÍA Y ACABADOS Y POR CONSIGUIENTE AL INCREMENTO DE VOLUMENES DE OBRA EN LA CANTIDAD DE \$193,194.65 (CIENTO

UNIVERSIDAD DEL MAR

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0151/2023

Siendo las 17:00 hrs del día 23 del mes de octubre del año 2023, se reunieron los C. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector Administrativo, Apoderado Legal y Presidente del Comité de Obras de la UIMAR, la I.D. Xóchitl del Toro Arellano Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento y el Arq. Antonio Jarquín Rodríguez administrador Único de la empresa contratista Estructuras Y Edificaciones Jara S. de R.L. de C.V., en la sede de la obra abajo descrita, a fin de constatar lo siguiente:

Descripción de la Obra	Clave interna de Identificación de la Obra	Modalidad de Ejecución		Fecha de:	
		Administración Directa	Licitación/ Concurso	Inicio de la Obra	Terminación de la Obra
TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA AULAS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ANGEL.	LPO-920047989-E1-2023	-	X	09-ago-23	22-oct-23

Obra de continuidad SI (X) NO ()
 Etapa Número UNO

SEDE DE LA OBRA					
Dirección postal	Localidad, Población o Ciudad	Municipio	Clave y nombre de la DES	Nombre de la Facultad/ Escuela	Nombre del Campus
CIUDAD UNIVERSITARIA, PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAX., MEXICO C.P. 70902	Puerto Ángel	San Pedro Pochutla	Ciencias del Mar	Universidad del Mar	Puerto Ángel



ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES
Jara
 S. DE P.A. DE C.V.
 ORGANIZACIÓN DE ENGENIEROS NAUTICOS DEL ESTADO DE OAXACA
 CARRILLO DEL CAMINO OAXACA CP 71200 TEL. 3122000

M. H. G.

Antonio Jarquin

José Luis Ramos Espinoza

Xóchitl del Toro Arellano

Antonio Jarquin

Jara

Antonio Jarquin

Xóchitl del Toro Arellano

José Luis Ramos Espinoza



UNIVERSIDAD DEL MAR
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

ANEXO IX

CIUDAD UNIVERSITARIA, PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAX., MÉXICO C.P. 70802

FECHA: 26 DE DICIEMBRE 2023

CONTRATISTA ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.
OBRA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA AULAS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL
UBICACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ÁNGEL

FECHA DE INICIO PROGRAMADA: 09/08/2023
FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA: 07/10/2023
FECHA REAL DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 09/08/2023
FECHA REAL DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS: 22/10/2023

R.F.C: EEJ1404238PS
CONTRATO N°: LPO-920047989-E1-2023
RECURSO: RAMO 33 FAM-IES SUPERIOR SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0151/2023
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS N°: AD-UMAR-01 LPO-920047989-E1-2023
ADENDUM MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO DE EJECUCIÓN: AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E1-2023
ADENDUM MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN:

COMPAÑIA AFIANZADORA: Dorama, Institución de Garantías, S.A.

N° E IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO 23A40511
N° E IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO 23A40519
N° E IMPORTE DE ENDOSO FIANZA DE CUMPLIMIENTO 23A40519
N° E IMPORTE DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS 23A72639

IMPORTE: \$ 768,791.86
IMPORTE: \$ 250,260.02
IMPORTE: \$ 22,410.50
IMPORTE: \$ 278,871.20

EN CIUDAD UNIVERSITARIA CAMPUS PUERTO ÁNGEL, OAXACA, SE REUNIERON LOS FIRMANTES DE LA MINUTA DE TRABAJO DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR FÍSICAMENTE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA EN CUESTIÓN, EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ESTA INSTITUCIÓN, MINUTA DE TRABAJO QUE SE MENCIONA EN LA PRESENTE PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

LA UNIVERSIDAD DEL MAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS; RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES (POR OBRA FALTANTE, POR OBRA MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS)

DESCRIPCION DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS	
MONTO CONTRATADO:	\$ 2,562,606.20
MONTO DE AMPLIACIÓN:	\$ 224,105.80
PRIMERA	A 227
SEGUNDA	A 228
TERCERA	A 241
CUARTA	A 263
QUINTA (FINIQUITO)	A 225
A) TOTAL EJERCIDO	
B) SALDO NO EJERCIDO	
SUMA SALDO EJERCIDO + SALDO NO EJERCIDO (A+B)	

FECHA FACTURA	IMPORTE DE ESTIMACIONES CON IVA	NETO A COBRAR C/DEDUCCIONES
15-sep-2023	\$ 270,196.13	\$ 186,886.23
26-sep-2023	\$ 406,899.48	\$ 281,437.68
27-nov-2023	\$ 1,778,412.83	\$ 1,230,063.59
27-dic-2023	\$ 107,095.71	\$ 74,074.20
28-dic-2023	\$ 224,105.80	\$ 218,163.31
	\$ 2,786,712.00	\$ 1,990,624.91
	\$ -	\$ -
	\$ 2,786,712.00	\$ 1,990,624.91

ENTREGA

Yo, **ANTONIO JARQUIN RODRIGUEZ**, ADMINISTRADOR UNICO ESTRUCTURAS Y

Yo, **RODOLFO DEL YONG ARELLANO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

RECIBE

Yo, **JOSE LUIS RAMOS ESPINOZA**, VICE RECTOR DE ADMINISTRACIÓN, APODERADO LEGAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS DE LA UMAR

Yo, **GERARDO J. LOPEZ SALAZAR**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, Y VOCAL DEL COMITE DE OBRAS DE LA UMAR

UNIVERSIDAD DEL MAR
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

Datos de "LA CONTRATISTA"

Nombre: INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V.
Nombre de la persona representante legal o administradora única: CLARA MARTA MIJANGOS DAÍZ
RFC: IIT120323PL6
IMSS: D685998710
Domicilio fiscal: CALLE DIAMANTE No. 110, COL. BUGAMBILIAS. C.P. 68010, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
Domicilio convencional: CALLE DIAMANTE No. 110, COL. BUGAMBILIAS. C.P. 68010, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
Teléfono: (951) 51 25230
Mail: café_paz@hotmail.com

Datos del Contrato

Número de contrato: LPO-920047989-E2-2023
Modalidad de la contratación: Licitación Pública
Número de procedimiento: LPO-920047989-E2-2023
Nombre de la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL".
Lugar donde se ejecutará la obra: Localidad Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca (Región Costa).
Plazo de ejecución de los trabajos: 135 (ciento treinta y cinco) días naturales
Fechas programadas en las que se realizarán los trabajos: Inicio 19 de agosto de 2023 y termina el 31 de diciembre de 2023.
Número de oficio de autorización de recursos: SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0191/2023
Fecha de oficio de autorización de recursos: 29 de junio de 2023
Fuente de financiamiento: FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL. FAM IES CAPITAL 2023.
Número de obra: FAM-IES/0191/230392/2023
Monto contratado (con I.V.A.): \$ 14,499,944.19 (catorce millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 19/100 M.N)

Fecha del contrato: 18 de agosto de 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Clara Marta M-D
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-01/LPO-920047989-E2-2023

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E2-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. CLARA MARTA MIJANGOS DAÍZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA UNICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-----

ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO LPO-920047989-E2-2023, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, PROYECTO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 753.96M2 (675.99 EDIFICIO+77.97OBRA EXTERIOR) DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN DE LA RIQUEZA BIOLÓGICA DEL PACIFICO SUR MEXICANO DIVIDIDO EN:

336.64M2 PARA PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE COLECCIONES CON 28.48 PARA LABORATORIO DE INGRESO DE CAMPO, 42.51 COMO ALMACÉN DE MUESTRAS HÚMEDAS, 58.47 DE ALMACÉN PARA MUESTRAS DE GRAN TAMAÑO, 58.47 DE ALMACÉN DE MUESTRAS SECA Y 58.47 DE LABORATORIO PARA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LA COLECCIÓN BIOLÓGICA MARINA, MÁS 90.24 DE PASILLOS Y ESCALERAS;

339.35M2 COMO ÁREA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA A TRAVÉS DE 64.60 PARA SALA DE PROYECCIÓN, 14.26 EN UNA SALA INTERACTIVA, 184.55 PARA SALA DE EXHIBICIÓN CON EXPOSICIONES DE COLECCIONES BIOLÓGICAS Y 75.94 DE PASILLOS, RAMPAS Y ESCALERAS. ADEMÁS DE CONEXIÓN A ANDADORES EXISTENTES DE 77.97M2 DE OBRA EXTERIOR QUE REQUERIRÁN 23.60ML DE GUARNICIONES Y RODAPIÉ. Y COMPLETANDO SU FUNCIONALIDAD CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA (594ML+95PZAS), ACOMETIDA ELÉCTRICA (205.35ML), INSTALACIÓN HIDRÁULICA (58.50ML Y 8PZAS), SANITARIA (73.5ML) Y CLIMATIZACIÓN (17PZAS) CON LO QUE SE OFRECERÁN ESPACIOS ÓPTIMOS PARA QUE LA INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD MARINA Y MUESTRAS BIOLÓGICAS SEAN A TRAVÉS DE UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD.-----

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, UBICADAS EN: CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, COLONIA EL FARO, LOCALIDAD PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, REGIÓN COSTA, C.P. 70902.-----

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE:

INICIO DE OBRA: 19 DE AGOSTO DE 2023, TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

3.- QUE EL IMPORTE DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 12,499,951.89 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.) MAS EL 16% DE I.V.A. POR LA CANTIDAD DE \$ 1,999,992.30 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 14,499,944.19 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.).-----

4.- LOS RECURSOS PROVIENEN DEL RAMO 33 DENTRO DEL "FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2023", DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS NO. FAM-IES/0191/230392/2023 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GONZALEZ LUIS, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.-----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E2-2023

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO LPO-920047989-E2-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA COMO INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. CLARA MARTA MIJANGOS DAÍZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA" QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023 "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NUMERO LPO-920047989-E2-2023 EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, PROYECTO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 753.96M2 (675.99 EDIFICIO+77.97OBRA EXTERIOR) DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN DE LA RIQUEZA BIOLÓGICA DEL PACIFICO SUR MEXICANO DIVIDIDO EN:

336.64M2 PARA PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE COLECCIONES CON 28.48 PARA LABORATORIO DE INGRESO DE CAMPO, 42.51 COMO ALMACÉN DE MUESTRAS HÚMEDAS, 58.47 DE ALMACÉN PARA MUESTRAS DE GRAN TAMAÑO, 58.47 DE ALMACÉN DE MUESTRAS SECA Y 58.47 DE LABORATORIO PARA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LA COLECCIÓN BIOLÓGICA MARINA, MÁS 90.24 DE PASILLOS Y ESCALERAS:

339.35M2 COMO ÁREA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA A TRAVÉS DE 64.60 PARA SALA DE PROYECCIÓN, 14.26 EN UNA SALA INTERACTIVA, 184.55 PARA SALA DE EXHIBICIÓN CON EXPOSICIONES DE COLECCIONES BIOLÓGICAS Y 75.94 DE PASILLOS, RAMPAS Y ESCALERAS. ADEMÁS DE CONEXIÓN A ANDADORES EXISTENTES DE 77.97M2 DE OBRA EXTERIOR QUE REQUERIRÁN 23.60ML DE GUARNICIONES Y RODAPIÉ, Y COMPLETANDO SU FUNCIONALIDAD CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA (594ML+95PZAS), ACOMETIDA ELÉCTRICA (205.35ML), INSTALACIÓN HIDRÁULICA (58.50ML Y 8PZAS), SANITARIA (73.5ML) Y CLIMATIZACIÓN (17PZAS) CON LO QUE SE OFRECERÁN ESPACIOS ÓPTIMOS PARA QUE LA INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD MARINA Y MUESTRAS BIOLÓGICAS SEAN A TRAVÉS DE UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, UBICADAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, COLONIA EL PARO, LOCALIDAD PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO COCHUTLA, OAXACA, REGIÓN COSTA, C.P. 70902

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE:
INICIO DE OBRA: 18 DE AGOSTO DE 2023. TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

3.- QUE EL IMPORTE DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 12,499,951.89 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.), MÁS EL 16% DE I.V.A. POR LA CANTIDAD DE \$ 1,999,992.30 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 14,499,944.19 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS

[Handwritten signature]



EXPEDIENTE: PE12/103C.2/S10.1.2/2023
SECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
SUBSECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
OFICIO: SF/SP/DP/IFAM-IES-P.F./2192/2023
ASUNTO: AUTOPIZACIÓN DE RECURSOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca., 29 de diciembre de 2023.

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 4 numeral 1.3 y 81 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y en atención a su número de oficio UMAR/SolAutRec/0005/2023, se autorizan recursos provenientes del FAM EDUCATIVA SUPERIOR PRODUCTOS FINANCIEROS, FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS 2023. Por un importe de \$160,068.67 (CIENTO SESENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), para lo siguiente:

Table with project details: PROGRAMA 127 - INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR, SUBPROGRAMA 01 - CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR, NOMBRE DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, etc.

Table with financial structure: ESTRUCTURA FINANCIERA, COSTO DIRECTO 160,068.67, FEDERAL 0.00, ESTATAL 160,068.67, MUNICIPAL 0.00, PARTICIPANTES 0.00, etc.

En razón de que los recursos materia del presente oficio se autorizan recursos federales que no pierden su naturaleza, para su aplicación, ejercicio, control, reintegro y rendición de cuentas se sujetarán a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y así como cumplir con los preceptos que resulten aplicables de acuerdo al origen de los recursos, no omito mencionar que, el otorgamiento del recurso federal estará sujeto a la ministración de los mismos por parte de la Federación a esta Entidad Federativa.

Así mismo, es importante referir que, la presente autorización se realiza de conformidad con la información capturada por la institución a su digno cargo, en su carácter de instancia ejecutora de proyecto, en el registro efectuado en el Banco de Proyectos de la Inversión Pública (BPIP). Por lo tanto, la ejecución del proyecto deberá efectuarse conforme a lo manifestado en el BPIP. Cabe mencionar que la aplicación de los recursos será de conformidad con los anexos adjuntos y las disposiciones jurídicas aplicables, en el entendido de que los procesos de contratación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos que se autorizan son de responsabilidad exclusiva de la instancia ejecutora. Por otra parte, se deberán realizar las retenciones aplicables que señale la normatividad federal y/o estatal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
JOSÉ GÓNZALEZ LUIS

COORDINADORA REYES LOPEZ, SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN PÚBLICA - Para los efectos procedentes
DRA. ROSA MARÍA SALVEDRA GUTIÉRREZ, TESORERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS - Para los efectos procedentes
DRA. CRISTINA REQUÍO ESPINOSA NOJAS, DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA - Para los efectos procedentes

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71267
Teléfono: 951 5016900

DIC: 54803123062

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

CONTRATO 001/ADJDIR/2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CLARA MARTA MIJANGOS DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES.

1.- DECLARA "LA UMAR":

1.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR EL DECRETO NÚMERO CUATRO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SEGÚN PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 1992, QUE TIENE COMO FINES LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

1.2.- QUE LA PERSONALIDAD Y REPRESENTACIÓN DEL L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE "LA UMAR", SE ENCUENTRA ACREDITADA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2007 SUSCRITO Y FIRMADO POR EL TITULAR DE ESTA ENTIDAD PARAESTATAL Y ADEMÁS SE CONTEMPLA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 6º DE SU DECRETO DE CREACIÓN, ENCONTRÁNDOSE INMERSA LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL MISMO ORDENAMIENTO Y QUE PARA TAL EFECTO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 32938, VOLUMEN 435, DEL VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, PASADO ANTE LA FE DEL C. LIC. OTÓN SIBAJA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46 DEL ESTADO DE OAXACA.

1.3.- QUE LA NATURALEZA Y FINES DE LA UNIVERSIDAD, SON IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO Y SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES, INVESTIGADORES Y PROFESORES ALTAMENTE CAPACITADOS, ORGANIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN LAS DIVERSAS MODALIDADES, OTORGAR DIPLOMAS QUE ACREDITEN CIERTOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS A NIVEL NO PROFESIONAL, A ALUMNOS QUE HAYAN SEGUIDO UNA PARTE DE LOS ESTUDIOS Y CUBIERTO UN MÍNIMO EN MATERIAS.

1.4.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO 001/ADJDIR/2023, SE ASIGNÓ POR ACUERDO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE CONCLUYE COMO ANEXO "A".

1.5.- LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTAS CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 DENTRO DEL "FAM EDUCATIVA SUPERIOR PRODUCTOS FINANCIEROS, FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS 2023, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS NO. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-P.F./2192/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL C. JOSÉ GONZÁLEZ LUIS, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.6.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O COMUNICADO EL UBICADO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAX.

2.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

2.1.- SER UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SEGUN SE ACREDITA CON EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO, MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS, VOLUMEN NÚMERO VEINTICUATRO DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO EFRAÍN MÁXIMO MERAZ CONCHA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO DOCE DEL ESTADO DE OAXACA, E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 26133*1, MISMO QUE SE RELACIONA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PASADO ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO DOS EN LA PLAZA DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. ZENÓN LÓPEZ LÓPEZ, E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.



"2023, Año de la Interculturalidad"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Convocatoria Múltiple

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1. 52 fracción I, 52 fracción IV, último párrafo, 54 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos, Préstamos de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 y 31 párrafo y cuarto párrafo y 33 de su Reglamento, así como el artículo 1 de la Ley Orgánica Interoctral de la Secretaría de Administración, se CONVOCAN a las personas físicas y/o morales con objeto social, actividad preponderante y/o profesional que estén relacionadas con el objeto de estos concursos, que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con domicilio fiscal dentro del territorio del estado y se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, intervencidas, en la formulación de propuestas, relacionadas con las siguientes modalidades de contratación:

Número de identificación	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del fallo	Unidad de Medida
LPE-SA-DG-0060-11/2023	16:00 horas 11 de diciembre de 2023	16:00 horas 13 de diciembre de 2023	A más tardar el 22 de diciembre de 2023	Servicio
Objeto	Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado Servicio de instalación de equipo biomédico para uso del grupo de rescate aéreo, para la Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado			
LPE-SA-ST-0061-11/2023	17:00 horas 11 de diciembre de 2023	17:00 horas 13 de diciembre de 2023	A más tardar el 22 de diciembre de 2023	Adquisición
Objeto	Secretaría de Turismo Adquisición de pintura y diversos materiales para el mejoramiento de la imagen urbana y turística de los Pueblos Mágicos de Oaxaca y del Barrio Mágico de Jalatlaco			
LPE-SA-UM-0062-11/2023	18:00 horas 11 de diciembre de 2023	18:00 horas 13 de diciembre de 2023	A más tardar el 22 de diciembre de 2023	Adquisición
Objeto	Universidad del Mar Adquisición de equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres campus de la Universidad del Mar			

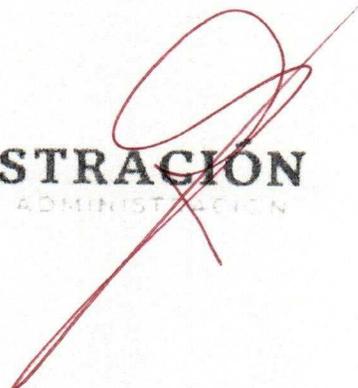
Los interesados se encuentran disponibles para consultar en el Sistema de Adquisiciones Estatal <https://www.oaxaca.gob.mx/administracion/licitaciones>, para recibir y entregar las propuestas de acuerdo a lo establecido en el artículo 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1. 52 fracción I, 52 fracción IV, último párrafo, 54 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos, Préstamos de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 y 31 párrafo y cuarto párrafo y 33 de su Reglamento, así como el artículo 1 de la Ley Orgánica Interoctral de la Secretaría de Administración, en el Municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, de conformidad con lo establecido en fecha, hora y lugar de los eventos del procedimiento de las bases

Aterramiento
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Aleno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales
C. Liliana Santibago Sánchez
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
2023 - 2026

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 07 de diciembre de 2023



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Licitación Pública Estatal

NÚMERO:

LPE-SA-UM-0062-11/2023

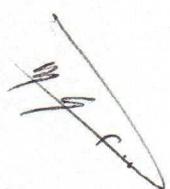


OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres campus de la Universidad del Mar

SOLICITANTE:

Universidad del Mar





Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 88 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-UM-0062-11/2023, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I, de la Ley y 88 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

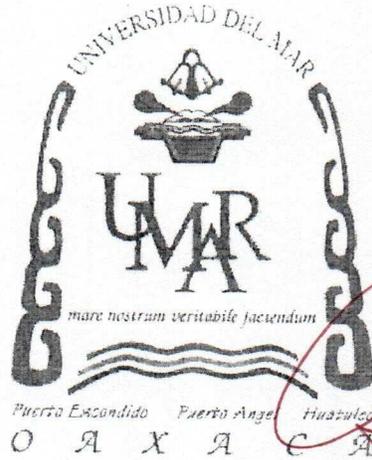
1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas y claves presupuestales siguientes de la Universidad del Mar:

No.	Clave presupuestal	Partida específica
1	548001-12703001001-511501BEAHA0223	501-MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
2	548001-12703001001-515507BEAHA0223	507-EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
3	548001-12703001001-521509BEAHA0223	509-EQUIPO AUDIOVISUAL
4	548001-12703001001-523512BEAHA0223	512-CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
5	548001-12703001001-529514BEAHA0223	514-OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y

Licitación Pública Estatal LPE-SA-UM-0062-11/2023

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



UNIVERSIDAD DEL MAR

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES

CONTRATO No. UMAR01/LPE-SA-UM-0062-11/2023

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Pública Estatal

NÚMERO: LPE-SA-UM-0062-11/2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres campus de la Universidad del Mar.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO UMAR01/LPE-SA-UM-0062-11/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UMAR" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL CIUDADANO LIC. MANUEL GERARDO IRAIZOS LÓPEZ, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "UMAR" declara que:
 - I.1. Es un Organismos público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el decreto número cuatro del poder ejecutivo del gobierno del estado de Oaxaca según publicación en el periódico oficial, de fecha 05 de septiembre de 1992, que tiene como fines la docencia, la investigación, la promoción de desarrollo y la difusión de la cultura;
 - I.2. El ciudadano L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, vice-rector de Administración y Representante Legal de la "UMAR" acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 16 de enero de 2023, expedido a su favor por la ciudadana Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad del Mar y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, y además se contempla en la fracción III del artículo 6° de su Decreto de creación encontrándose inmersa la facultad para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del mismo ordenamiento y por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y que para tal efecto acredita su personalidad con el instrumento notarial número 64758, volumen No. 934, del seis de abril del año dos mil veintitrés, pasado ante la fe del C. Lic. Othon Sibaja Martínez notario público número 46 del estado de Oaxaca; Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en ciudad universitaria s/n, colonia el Faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902;
 - I.3. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes UMA920905440;
 - I.4. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO II 1.36, Sesión Ordinaria 039/2023, de fecha 19 de diciembre del presente año mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la Licitación Pública Estatal No. LPE-SA-UM-0062-11/2023; y
 - I.5. Cuenta con la disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas y claves presupuestales siguientes de la Universidad del Mar:

No.	Clave presupuestal	Partida específica
1	548001-12703001001-511501BEAHA0223	501-MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
2	548001-12703001001-515507BEAHA0223	507-EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
3	548001-12703001001-521509BEAHA0223	509-EQUIPO AUDIOVISUAL
4	548001-12703001001-323012BEAHA0223	512-CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO
5	548001-12703001001-529514BEAHA0223	514-OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD DEL MAR

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES

CONTRATO No. UMAR02/LPE-SA-UM-0062-11/2023

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Pública Estatal

NÚMERO: LPE-SA-UM-0062-11/2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres campus de la Universidad del Mar.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Universidad del Mar

Una universidad con vocación de servicio

Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P.

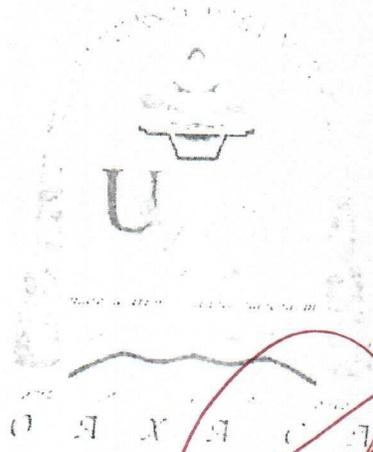
CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO **UMAR02/LPE-SA-UM-0062-11/2023**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD DEL MAR**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO **L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA**, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UMAR" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR **ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO **GERARDO RAFAEL BAUTISTA**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "UMAR" declara que:
 - I.1. Es un Organismos público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el decreto número cuatro del poder ejecutivo del gobierno del estado de Oaxaca según publicación en el periódico oficial, de fecha 05 de septiembre de 1992, que tiene como fines la docencia, la investigación, la promoción al desarrollo y la difusión de la cultura;
 - I.2. El ciudadano L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, vice-rector de Administración y Representante Legal de la "UMAR" acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 16 de enero de 2023, expedido a su favor por la ciudadana Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad del Mar y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, y además se contempla en la fracción III del artículo 6° de su Decreto de creación, encontrándose inmersa la facultad para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del mismo ordenamiento y por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y que para tal efecto acredita su personalidad con el instrumento notarial número 64758, volumen No. 934, del seis de abril del año dos mil veintitrés, pasado ante la fe del C. Lic. Othon Sibaja Martínez, notario público número 46 del estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales el ubicado en ciudad universitaria s/n, colonia el faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902;
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes UMA920905440;
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO II 1.36, Sesión Ordinaria 039/2023, de fecha 19 de diciembre del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la Licitación Pública Estatal No. LPE-SA-UM-0062-11/2023; y
 - I.6. Cuenta con la disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas y claves presupuestales siguientes de la Universidad del Mar:

Clave presupuestal		Partida específica
1	548001-12703001001-511501BEAHA0223	501-MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
2	548001-12703001001-515507BEAHA0223	507-EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
3	548001-12703001001-521509BEAHA0223	509-EQUIPO AUDIOVISUAL
4	548001-12703001001-523512BEAHA0223	512-CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

Ciudad Universitaria s/n, Colonia el faro,
Puerto Ángel, San Pedro Pochutla,
Oaxaca, C.P. 70902



UNIVERSIDAD DEL MAR

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO No. UMAR03/LPE-SA-UM-0062-11/2023

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Licitación Pública Estatal

NÚMERO:

LPE-SA-UM-0062-11/2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres campus de la Universidad del Mar.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO UMAR03/LPE-SA-UM-0062-11/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UMAR" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL CIUDADANO ING. JESÚS GERMAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

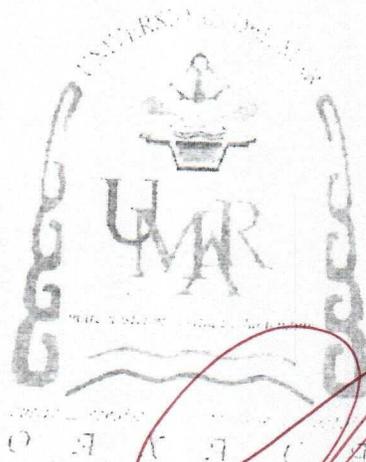
DECLARACIONES

- I. La "UMAR" declara que:
 - 1.1. Es un Organismos público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el decreto número cuatro del poder ejecutivo del gobierno del estado de Oaxaca según publicación en el periódico oficial, de fecha 05 de septiembre de 1992, que tiene como fines la docencia, la investigación, promoción al desarrollo y la difusión de la cultura;
 - 1.2. El ciudadano L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, vice-rector de Administración y Representante Legal de la "UMAR" acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 16 de enero de 2023, expedido a su favor por la ciudadana Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad del Mar y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, y además se contempla en la fracción III del artículo 6° de su Decreto de creación, encontrándose inmersa la facultad para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del mismo ordenamiento y por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y que para tal efecto acredita su personalidad con el instrumento notarial número 64758, volumen No. 934, del seis de abril del año dos mil veintitrés, pasado ante la fe del C. Lic. Othon Sibaja Martínez, notario público número 46 del estado de Oaxaca.
 - 1.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en ciudad universitaria s/n, colonia el faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902;
 - 1.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes UMA920905440;
 - 1.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO II 1.36, Sesión Ordinaria 039/2023, de fecha 19 de diciembre del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la Licitación Pública Estatal No. LPE-SA-UM-0062-11/2023; y
 - 1.6. Cuenta con la disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas y claves presupuestales siguientes de la Universidad del Mar:

No.	Clave presupuestal	Partida específica
1	548001-12703001001-511501BEAHA0223	501-MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
2	548001-12703001001-511507BEAHA0223	507-EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
3	548001-12703001001-521509BEAHA0223	509-EQUIPO AUDIOVISUAL
4	548001-12703001001-523512BEAHA0223	512-CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

Ciudad Universitaria s/n, Colonia el Faro,
Puerto Ángel, San Pedro Pochutla,
Oaxaca, C.P. 70902

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DEL MAR
VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES

CONTRATO No. UMAR04/LPE-SA-UM-0062-11/2023

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Pública Estatal

NÚMERO: LPE-SA-UM-0062-11/2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres campus de la Universidad del Mar.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Universidad del Mar

CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO UMAR04/LPE-SA-UM-0062-11/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UMAR" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR SISTEMAS CONTINO OAXACA, S.A. DE C.V., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL CIUDADANO C.P. CELSO CARLOS RIVERA RODRÍGUEZ, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "UMAR" declara que:
 - I.1. Es un Organismos público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el decreto número cuatro del poder ejecutivo del gobierno del estado de Oaxaca según publicación en el periódico oficial, de fecha 05 de septiembre de 1992, que tiene como fines la docencia, la investigación, promoción al desarrollo y la difusión de la cultura;
 - I.2. El ciudadano L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, vice-rector de Administración y Representante Legal de la "UMAR" acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 16 de enero de 2023, expedido a su favor por la ciudadana Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad del Mar y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, y además se contempla en la fracción III del artículo 6° de su Decreto de creación, encontrándose inmersa la facultad para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del mismo ordenamiento y por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y que para tal efecto acredita su personalidad con el instrumento notarial número 64758, volumen No. 934, del seis de abril del año dos mil veintitrés, pasado ante la fe del C. Lic. Othon Sibaja Martínez, notario público número 46 del estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en ciudad universitaria s/n, colonia el faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902;
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes UMA920905440;
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO II 1.36, Sesión Ordinaria 039/2023, de fecha 19 de diciembre del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la Licitación Pública Estatal No. LPE-SA-UM-0062-11/2023;
 - I.6. Cuenta con la disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas y claves presupuestales siguientes de la Universidad del Mar:

No.	Clave presupuestal	Partida específica
1	548001-12703001001-511501BEAHA0223	501-MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERIA
2	548001-12703001001-515507BEAHA0223	507-EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
3	548001-12703001001-521509BEAHA0223	503-EQUIPO AUDIOVISUAL
4	548001-12703001001-523512BEAHA0223	512-CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

Ciudad Universitaria s/n, Colonia el faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902

[Handwritten signature]



UMAR
 Universidad del Mar
 Mar No tiene fronteras

Pedido No: AD-U-MAR-DRM-01-2023
 Fecha: 22 diciembre de 2023
 No. de cotización: sin
 Fecha de elaboración: 22 de diciembre 2023
 Tipo de compra: Adjudicación Directa
 Tipo de pedido: A precio fijo

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre: LUCERO INTERNACIONAL
 R.F.C.: LIN080130NU9
 Calle:
 Col:
 Localidad:
 Municipio:
 Estado:
 País: México
 CP:
 Tel:
 Fax:

DATOS DE LA UMAR

Nombre: Universidad del Mar
 R.F.C.: UMA920908440
 Calle: Ciudad Universitaria S/N
 Col: El Faro
 Localidad: Puerto Ángel
 Municipio: San Pedro Pochutla
 Estado: Oaxaca
 País: México
 CP: 70902

CONS	PART	CANT	USA	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	230	2	Kit	Micrófonos inalámbricos Xtuga A400	\$2,554.50	\$5,109.00
SUB-TOTAL						\$5,109.00
I.V.A.						\$817.44
MONTO TOTAL						\$5,926.44

Tiempo de entrega: 8 días Anticipo: (100%) Licencia o permiso: (NA)

Efectuar entrega en: Ciudad universitaria S/N Col el faro, Puerto Ángel, san Pedro Pochutla, Oaxaca C.P. 70902

Condiciones de entrega: Entrega a domicilio

Plazo y condiciones de pago: Anticipado Transferencia electronica

Moneda: Pesos Mexicanos

Exhibiciones y amortización de los anticipos (Porcentaje, número y fechas): 100%,1

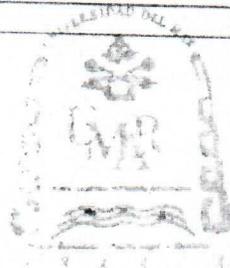
Tipo de garantía	Vicios ocultos (defectos o calidad)/Póliza de responsabilidad civil/otra	Porcentaje: 100%
Tipo de garantía	Anticipo	Porcentaje: 0%
Tipo de garantía	Cumplimiento	Porcentaje: 0%

SOLICITA

AUTORIZA

LIC. GERARDO JUAN LOPEZ SALAZAR
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
 VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Departamento de Recursos
 Materiales

(Handwritten signatures and marks)



UMAR
Universidad del Mar

Pedido No. ~~AD-UMAR-DE-MAR-2023~~
 Fecha: 22 de diciembre de 2023
 No. de cotización: FM_C483_23
 Fecha de elaboración: 20 de diciembre 2023
 Tipo de compra: Adjudicación Directa
 Tipo de pedido: A precio fijo

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre: FOTOMECANICA JERONIMO BOLAÑOS S.A. DE C.V.
 R.F.C.: FJB0303077L9
 Calle: Calz. Águilas No. 905
 Col: Las Águilas
 Localidad:
 Municipio: Alvaro Obregón
 Estado: Ciudad del México
 País: México
 CP: 01759
 Tel: 01 55 5635 3896
 Fax:

DATOS DE LA UMAP

Nombre: Universidad del Mar
 R.F.C.: UMAP20905440
 Calle: Ciudad Universitaria S/N
 Col: El Faro
 Localidad: Puerto Ángel
 Municipio: San Pedro Pochutla
 Estado: Oaxaca
 País: Mexico
 CP: 70902

CONS.	CANT.	ANT.	UN.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	512	2	Piezas	Manfrotto, kit para video MVT502AM con cabeza MVH500A	\$8,950.48	\$17,900.96
2	344	1	Serv.	Envío	\$517.24	\$517.24
SUB-TOTAL						\$18,418.20
I.V.A.						\$2,946.91
MONTO TOTAL						\$21,365.11

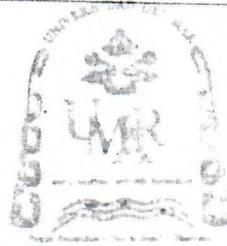
Tiempo de entrega: 8 días Anticipo: (100%) Licencia o permiso: (NA)

Efectuar entrega en: Ciudad universitaria S/N Col el faro, Puerto Ángel, san Pedro Pochutla, Oaxaca C.P. 70902
 Condiciones de entrega: Entrega a domicilio
 Plazo y condiciones de pago: Anticipado/Transferencia electrónica
 Moneda: Pesos Mexicanos
 Exhibiciones y amortización de los anticipos (Porcentaje, número y fechas): 100% 1

Tipo de garantía	Vicios ocultos (defectos o calidad)/Poliza de responsabilidad civil/otra	Porcentaje: 100%
Tipo de garantía	Anticipo	Porcentaje: 0%
Tipo de garantía	Cumplimiento	Porcentaje: 0%

SOLICITA

LIC. GERARDO JUAN LÓPEZ SALAZAR
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES



Departamento de Recursos Materiales

AUTORIZA

LIC. E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
 VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UMAR
Universidad del Mar

Pedido N° AD-UMAR-DEME-03-2023
 Fecha: 22 de diciembre de 2023
 No. de cotización: S06161
 Fecha de elaboración: 23 de diciembre 2023
 Tipo de compra: Adjudicación Directa
 Tipo de pedido: A precio fijo

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre: OFFIMOBILE MEXICO S.A. DE C.V.
 R.F.C.: OME1809063LA
 Calle: Mil flores 960
 Col. Centro
 Localidad:
 Municipio: Monterrey
 Estado: Nuevo León
 País: México
 CP: 64320
 Tel:
 Fax:

DATOS DE LA UMAR

Nombre: Universidad del Mar
 R.F.C.: UMA920905440
 Calle: Ciudad Universitaria S/N
 Col. El Faro
 Localidad: Puerto Ángel
 Municipio: San Pedro Pochutla
 Estado: Oaxaca
 País: México
 CP: 70902

CANT.	UNID.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	255	16	Piezas	Silla flex	\$2,890.00	\$46,240.00
SUB-TOTAL						\$46,240.00
I.V.A						\$7,398.40
MONTO TOTAL						\$53,638.40

Tiempo de entrega: 8 días Anticipo: (100%) Licencia o permiso (NA)

Efectuar entrega en: Ciudad universitaria S-N Col el faro Puerto Ángel, san Pedro Pochutla, Oaxaca C P 70902

Condiciones de entrega: Entrega a domicilio.

Plazo y condiciones de pago: Anticipado/Transferencia electrónica.

Moneda: Pesos Mexicanos

Exhibiciones y amortización de los anticipos (Porcentaje, número y fechas) 100%, 1

Tipo de garantía	Vicios ocultos (defectos o calidad)/Póliza de responsabilidad civil/otra	Porcentaje 100%
Tipo de garantía	Anticipo	Porcentaje 0%
Tipo de garantía	Cumplimiento	Porcentaje 0%

SOLICITA

AUTORIZA

LIC. GERARDO JUAN LÓPEZ SALAZAR
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

L. C. E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
 VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Departamento de Recursos Materiales

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



UMAR
Universidad del Mar

ANEXO XXIV

Pedido No: AD-UMAR-DRM-004-2023

Fecha: 22 de diciembre de 2023

No. de cotización: Z-0174

Fecha de elaboración: 22 de diciembre 2023

Tipo de compra: Adjudicación Directa

Tipo de pedido: A precio fijo

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre: NESTOR LOPEZ ALVAREZ

R.F.C.: LOAN651111SX4

Calle: Av. Oaxaca # 602

Col. Centro

Localidad: Puerto Escondido

Municipio: San Pedro Mixtepec

Estado: Oaxaca

País: México

CP: 71989

Tel: 954 58 2 32 43

Fax:

DATOS DE LA UMAR

Nombre: Universidad del Mar

R.F.C.: UMA920905440

Calle: Ciudad Universitaria S/N

Col. El Faro

Localidad: Puerto Ángel

Municipio: San Pedro Pochutla

Estado: Oaxaca

País: México

CP: 70902

CANT.	PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COSTO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	529	3	Piezas	Aire acondicionado marca Mirage modelo Inverter de 2 toneladas	\$9 396.55	\$28 189.85

SUB-TOTAL \$28,189.86

I.V.A. \$4,510.35

MONTO TOTAL \$32,700.01

Tiempo de entrega: 8 días Anticipo (100%) Licencia o permiso (NA)

Efectuar entrega en: Carretera vía Sola de Vega Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax. C.P. 71980

Condiciones de entrega: Entrega a domicilio.

Plazo y condiciones de pago: Anticipado Transferencia electrónica

Moneda: Pesos Mexicanos

Exhibiciones y amortización de los anticipos (Porcentaje, número y fechas): 100%, 1.

Tipo de garantía	Vicios ocultos (defectos o calidad)/Póliza de responsabilidad civil/otra	Porcentaje 100%
Tipo de garantía	Anticipo	Porcentaje: 0%
Tipo de garantía	Cumplimiento	Porcentaje: 0%

SOLICITA

AUTORIZA

LIC GERARDO JUAN LÓPEZ SALAZAR
JEFE DEL DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD DEL MAR

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO No. AD-UMAR-DRM-05-2023

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Adjudicación Directa

NÚMERO:

AD-UMAR-DRM-05-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres campus de la Universidad del Mar.

Prof. Bm Bell

[Signature]



Universidad del Mar
mare nostram veritabile facientium
Puerto Iscondido-Puerto Angel-Huatulco-Oaxaca

CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO AD-UMAR-DRM-05-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD DEL MAR**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO L.C.E. **JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA**, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UMAR" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL CIUDADANO LIC. **MANUEL GERARDO IRAIZOS LÓPEZ**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES". AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "UMAR" declara que:
 - I.1. Es un Organismos público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el decreto número cuatro del poder ejecutivo del gobierno del estado de Oaxaca según publicación en el periódico oficial, de fecha 05 de septiembre de 1992, que tiene como fines la docencia, la investigación, la promoción de desarrollo y la difusión de la cultura;
 - I.2. El ciudadano L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, vice-rector de Administración y Representante Legal de la "UMAR" acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 16 de enero de 2023, expedido a su favor por la ciudadana Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad del Mar y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, y además se contempla en la fracción III del artículo 6º de su Decreto de creación, encontrándose inmersa la facultad para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del mismo ordenamiento y por el artículo 52 de la Ley de Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y que para tal efecto acredita su personalidad con el instrumento notarial número 64758, volumen No. 934, del seis de abril del año dos mil veintitrés, pasado ante la fe del C. Lic. Othon Sibaja Martínez, notario público número 46 del estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en ciudad universitaria s/n, colonia el faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902;
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes UMA920905440;
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con la adjudicación que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, determinó en su sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre del presente año, y
 - I.6. Cuenta con la disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas y claves presupuesta es siguientes de la Universidad del Mar:

No.	Clave presupuestal	Partida específica
1	548001-12703001001-511501BEAHA0223	501-MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
2	548001-12703001001-515507BEAHA0223	507-EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
3	548001-12703001001-521509BEAHA0223	509-EQUIPO AUDIOVISUAL
4	548001-12703001001-523512BEAHA0223	512-CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
5	548001-12703001001-529514BEAHA0223	514-OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Ciudad Universitaria s/n, Colonia el faro,
Puerto Ángel, San Pedro Pochutla,
Oaxaca, C.P. 70902

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Large handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]



CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO AD-UMAR-DRM-06-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UMAR" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO GERARDO RAFAEL BAUTISTA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "UMAR" declara que:
 - I.1. Es un Organismos público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el decreto número cuatro del poder ejecutivo del gobierno del estado de Oaxaca según publicación en el periódico oficial, de fecha 05 de septiembre de 1992, que tiene como fines la docencia, la investigación, la promoción de desarrollo y la difusión de la cultura;
 - I.2. El ciudadano L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, vice-rector de Administración y Representante Legal de la "UMAR" acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 16 de enero de 2023, expedido a su favor por la ciudadana Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad del Mar y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, y además se contempla en la fracción III del artículo 6° de su Decreto de creación, encontrándose inmersa la facultad para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del mismo ordenamiento y por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y que para tal efecto acredita su personalidad con el instrumento notarial número 64758, volumen No. 934, del seis de abril del año dos mil veintitrés, pasado ante la fe del C. Lic. Othon Sibaja Martínez, notario público número 46 del estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en ciudad universitaria s/n, colonia el faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902;
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes UMA920905440;
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con la adjudicación que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, determinó en su sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre del presente año, y
 - I.6. Cuenta con la disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas y claves presupuestales siguientes de la Universidad del Mar:

1	548001-12703001001-511501BEAHA0223	501-MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
2	548001-12703001001-515507BEAHA0223	507-EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
3	548001-12703001001-521509BEAHA0223	509-EQUIPO AUDIOVISUAL
4	548001-12703001001-523512BEAHA0223	512-CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
5	548001-12703001001-529514BEAHA0223	514-OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Ciudad Universitaria s/n, Colonia el faro,
Puerto Ángel, San Pedro Pochutla,
Oaxaca, C.P. 70902

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO AD-UMAR-DRM-07-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD DEL MAR**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO L.C.E. **JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA**, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA "UMAR" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR **COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL CIUDADANO ING. **JESÚS GERMAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "UMAR" declara que:
 - I.1. Es un Organismos público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el decreto número cuatro del poder ejecutivo del gobierno del estado de Oaxaca según publicación en el periódico oficial, de fecha 05 de septiembre de 1992, que tiene como fines la docencia, la investigación, la promoción de desarrollo y la difusión de la cultura;
 - I.2. El ciudadano L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, vice-rector de Administración y Representante Legal de la "UMAR" acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 16 de enero de 2023, expedido a su favor por la ciudadana Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad del Mar y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, y además se contempla en la fracción III del artículo 6° de su Decreto de creación, encontrándose inmersa la facultad para celebrar el presente Contrato de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y que para tal efecto acredita su personalidad con el instrumento notarial número 64758, volumen No. 934, del seis de abril del año dos mil veintitrés, pasado ante la fe del C. Lic. Othon Sibaja Martínez, notario público número 46 del estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en ciudad universitaria s/n, colonia el faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902;
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes UMA920905440;
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con la adjudicación que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, determinó en su sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre del presente año, y
 - I.6. Cuenta con la disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas y claves presupuestales siguientes de la Universidad del Mar:

No.	Clave presupuestal	Partida específica
1	548001-12703001001-511501BEAHA0223	501-MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
2	548001-12703001001-515507BEAHA0223	507-EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
3	548001-12703001001-521509BEAHA0223	509-EQUIPO AUDIOVISUAL
4	548001-12703001001-523512BEAHA0223	512-CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
5	548001-12703001001-529514BEAHA0223	514-OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ciudad Universitaria s/n, Colonia el faro,
 Puerto Ángel, San Pedro Pochutla,
 Oaxaca, C.P. 70902

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Universidad del Mar

CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO AD-UMAR-DRM-08-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UMAR" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR SISTEMAS CONTINO OAXACA, S.A. DE C.V., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL CIUDADANO C.P. CELSO CARLOS RIVERA RODRÍGUEZ, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "UMAR" declara que:
 - I.1. Es un Organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el decreto número cuatro del poder ejecutivo del gobierno del estado de Oaxaca según publicación en el periódico oficial, de fecha 05 de septiembre de 1992, que tiene como fines la docencia, la investigación, la promoción de desarrollo y la difusión de la cultura;
 - I.2. El ciudadano L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, vice-rector de Administración y Representante Legal de la "UMAR" acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 16 de enero de 2023, expedido a su favor por la ciudadana Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad del Mar y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, y además se contempla en la fracción III del artículo 6° de su Decreto de creación, encontrándose inmersa la facultad para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del mismo ordenamiento y por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y que para tal efecto acredita su personalidad con el instrumento notarial número 64758, volumen No. 934, del seis de abril del año dos mil veintitres, pasado ante la fe del C. Lic. Othon Sibaja Martínez, notario público número 46 del estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en ciudad universitaria s/n, colonia el faro, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902;
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes UMA920905440;
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con la adjudicación que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, determinó en su sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre del presente año, y;
 - I.6. Cuenta con la disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas y claves presupuestales siguientes de la Universidad del Mar:

No.	Clave presupuestal	Partida específica
1	548001-12703001001-511501BEAHA0223	501-MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
2	548001-12703001001-515507BEAHA0223	507-EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
3	548001-12703001001-521509BEAHA0223	509-EQUIPO AUDIOVISUAL
4	548001-12703001001-523512BEAHA0223	512-CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
5	548001-12703001001-529514BEAHA0223	514-OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Ciudad Universitaria s/n, Colonia el faro,
Puerto Ángel, San Pedro Pochutla,
Oaxaca, C.P. 70902



UMAR
Universidad del Mar

Pedido No: AD-UMAR-DRM-09-2023
 Fecha: 22 diciembre de 2023
 No. de cotización: s/n
 Fecha de elaboración: 22 de diciembre 2023
 Tipo de compra: Adjudicación Directa
 Tipo de pedido: A precio fijo

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre: LUCERO INTERNACIONAL
 R.F.C.: LIN080130NU9
 Calle:
 Col:
 Localidad:
 Municipio:
 Estado:
 País: México
 CP:
 Tel:
 Fax:

DATOS DE LA UTMAR

Nombre: Universidad del Mar
 R.F.C.: UMA920905440
 Calle: Ciudad Universitaria S/N
 Col: El Faro
 Localidad: Puerto Angel
 Municipio: San Pedro Pochutla
 Estado: Oaxaca
 País: México
 CP: 70902

COND.	PAQ.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	230	4	Kit	Micrófonos inalámbricos Xtuga A400	\$2,554.50	\$10,218.00
SUB-TOTAL						\$10,218.00
I.V.A.						\$1,634.88
MONTO TOTAL						\$11,852.88

Tiempo de entrega: 8 días Anticipo: (100%) Licencia o permiso: (NA)

Efectuar entrega en: Ciudad universitaria S.N. Col el faro, Puerto Angel, san Pedro Pochutla, Oaxaca C.P. 70902

Condiciones de entrega: Entrega a domicilio

Plazo y condiciones de pago: Anticipado, Transferencia electronica.

Moneda: Pesos Mexicanos

Exhibiciones y amortización de los anticipos (Porcentaje, número y fechas): 100%, 1

Tipo de garantía	Vicios ocultos (defectos o calidad): Póliza de responsabilidad civil/otra	Porcentaje: 100%
Tipo de garantía	Anticipo	Porcentaje: 0%
Tipo de garantía	Cumplimiento	Porcentaje: 0%

SOLICITA

LIC. GERARDO JUAN LOPEZ SALAZAR
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZA

L.C.E. JOSE LUIS RAMOS ESPINOZA
 VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature: Gerardo Juan Lopez Salazar]

[Handwritten signature: Jose Luis Ramos Espinoza]

[Handwritten signature: Gerardo Juan Lopez Salazar]

[Handwritten signature: Jose Luis Ramos Espinoza]





UMAR
 Universidad del Mar
 Universidad del Mar S de RL de CV

Pedido No: AD-UMAR-DRM-10-2023
 Fecha: 22 diciembre de 2023
 No. de cotización: s/n
 Fecha de elaboración:
 Tipo de compra: Adjudicación Directa
 Tipo de pedido: A precio fijo

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre: APPLE OPERATIONS MEXICO S.A. DE C.V.
 R.F.C.: AOM920820BEA
 Calle: Av. Paseo de la reforma 483, piso 41
 Col.
 Localidad
 Municipio: Ciudad de México
 Estado: Ciudad de México
 País: México
 CP: 06500
 Tel.
 Fax:

DATOS DE LA UMAR

Nombre: Universidad del Mar
 R.F.C.: UMA920905440
 Calle: Ciudad Universitaria S/N
 Col: El Faro
 Localidad: Puerto Ángel
 Municipio: San Pedro Pochutla
 Estado: Oaxaca
 País: México
 CP: 70902

CANT.	PAZ.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	507	2	Piezas	Mac Studio/12C CPU/30C 512gb	\$39,654.31	\$79,308.62
2	257	2	Piezas	Magic Keyboard touch	\$4,050.86	\$8,101.72
3	257	2	Piezas	Magic Mouse BL-AME	\$1,981.90	\$3,963.80
SUB-TOTAL						\$91,374.14
I.V.A.						\$14,619.86
MONTO TOTAL						\$105,994.00

Tiempo de entrega: 8 días Anticipo (10% Licencia o permiso (NA))

Efectuar entrega en: Ciudad universitaria S/N, Col el faro, Puerto Ángel, san Pedro Pochutla, Oaxaca C.P. 70902
 Condiciones de entrega: Entrega a domicilio
 Plazo y condiciones de pago: Anticipado/Transferencia electrónica
 Moneda: Pesos Mexicanos
 Exhibiciones y amortización de los anticipos (Porcentaje, número y fechas): 100%, 1

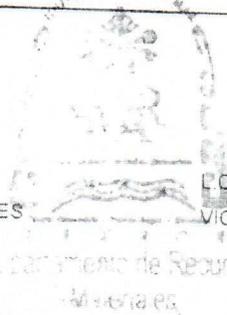
Tipo de garantía:	Vicios ocultos (defectos o calidad)/Póliza de responsabilidad civil	Porcentaje: 100%
Tipo de garantía:	Anticipo	Porcentaje: 0%
Tipo de garantía:	Cumplimiento	Porcentaje: 0%

SOLICITA

LIC. GERARDO JUAN LÓPEZ SALAZAR
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZA

LIC. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
 VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN



(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



UMAR
Universidad del Mar

Pedido No: AD-UMAR-DRM-11-2023

Fecha: 27 de diciembre de 2023

No. de cotización: S08172

Fecha de elaboración: 27 de diciembre 2023

Tipo de compra: Adjudicación Directa

Tipo de pedido: A precio fijo

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre: OFFIMOBILE MEXICO S.A. DE C.V.
R.F.C.: OME1809063LA
Calle: Mil flores 960
Col. Centro
Localidad:
Municipio: Monterrey
Estado: Nuevo León
País: México
CP: 64320
Tel:
Fax

DATOS DE LA UMAR

Nombre: Universidad del Mar
R.F.C.: UMA920905440
Calle: Ciudad Universitaria S/N
Col. El Faro
Localidad: Puerto Angel
Municipio: San Pedro Pochutla
Estado: Oaxaca
País: México
CP: 70902

CONS.	PART.	CANT.	UM.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	255	2	Piezas	Silla flex	\$2,890.00	\$5,780.00
SUB-TOTAL						\$5,780.00
I.V.A.						\$924.80
MONTO TOTAL						\$6,704.80

Tiempo de entrega: 8 días Anticipo (100%) Licencia o permiso (NA)

Efectuar entrega en Ciudad universitaria S/N Col el faro, Puerto Ángel, san Pedro Pochutla, Oaxaca C P. 70902

Condiciones de entrega: Entrega a domicilio

Plazo y condiciones de pago: Anticipado/Transferencia electronica.

Moneda: Pesos Mexicanos

Exhibiciones y amortización de los anticipos (Porcentaje, número y fechas): 100%,1

Tipo de garantía	Vicios ocultos (defectos o calidad)/Póliza de responsabilidad civil/otra	Porcentaje: 100%
Tipo de garantía	Anticipo	Porcentaje: 0%
Tipo de garantía	Cumplimiento	Porcentaje: 0%

SOLICITA

LIC GERARDO JUAN LÓPEZ SALAZAR
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZA

LIC JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

(Handwritten signatures and stamps)



UMAR
Universidad del Mar

Pedido No: AD-UMAR-DRM-12-2023

Fecha: 27 de diciembre de 2023

No. de cotización: P-0001

Fecha de elaboración: 27 de diciembre 2023

Tipo de compra: Adjudicación Directa

Tipo de pedido: A precio fijo

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre: NESTOR LOPEZ ALVAREZ

R.F.C. LOAN651111SX4

Calle: Av. Oaxaca # 602

Col. Centro

Localidad: Puerto Escondido

Municipio: San Pedro Mixtepec

Estado: Oaxaca

País: México

CP: 71989

Tel: 954 58 2 32 43

Fax:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Nombre: Universidad del Mar

R.F.C.: UMA920905440

Calle: Ciudad Universitaria S/N

Col. El Faro

Localidad: Puerto Ángel

Municipio: San Pedro Pochutla

Estado: Oaxaca

País: México

CP: 70902

ORDEN	PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	IMPORTE
1	529	1	Pieza	Aire acondicionado marca Mirage de 2 toneladas	\$8,965.51	\$8,965.52
SUB-TOTAL						\$8,965.52
I.V.A.						\$1,434.48
MONTO TOTAL						\$10,400.00

Tiempo de entrega: 6 días Anticipo: (100%) Licencia o permiso: (NA)

Efectuar entrega en: Carretera via Sola de Vega, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax. C.P. 71980

Condiciones de entrega: Entrega a domicilio

Plazo y condiciones de pago: Anticipado. Transferencia electrónica

Moneda: Pesos Mexicanos

Exhibiciones y amortización de los anticipos (Porcentaje, número y fechas): 100% 1

Tipo de garantía	Vicios ocultos (defectos o calidad)/Poliza de responsabilidad civil/otra	Porcentaje 100%
Tipo de garantía	Anticipo	Porcentaje 0%
Tipo de garantía	Cumplimiento	Porcentaje 0%

SOLICITA

LIC. GERARDO JUAN LOPEZ SALAZAR
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZA

LIC. E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Gerardo Juan Lopez Salazar

José Luis Ramos Espinoza

[Handwritten signatures and initials]

Ciudad de México, 26 de octubre de 2023
Oficio Núm. 511/2023-4596
Referencia: DGESU/2023-005010
DFI 5784-23
Asunto: Rendimientos financieros FAM 2023

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
RECTORA
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia al oficio No. OF/VRAD/E-550/2023, de fecha 17 de octubre del año en curso, signado por el Lic. José Luis Ramos Espinoza, Vicerrector de Administración, mediante el cual solicita el uso de rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023, por la cantidad de \$ 511,745.17 (Quinientos once mil setecientos cuarenta y cinco pesos 17/100 M.N.) de acuerdo con lo notificado en el oficio No. SF/SI/DIR/5051/2023, de la Dirección de Ingresos y Recaudación del Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional, no tiene inconveniente en **avaluar académicamente** su solicitud, ya que dichos rendimientos financieros se utilizarán para la ampliación del proyecto prioridad No.1 "Equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres Campus de la Universidad del Mar".

Por lo anterior, mucho agradeceré que, los informes trimestrales de avance de metas se ajusten al nuevo alcance de acuerdo con el siguiente cuadro:

Proyectos rectificados FAM 2023 mediante oficio No. 511/2023.-1624-1		Monto de acuerdo con rendimientos financieros	
Descripción	Monto Autorizado	Rendimientos Financieros	Monto por ejercer
P-1 Equipamiento para laboratorios, salones de clase, salas de cómputo, centros de idiomas y biblioteca en los tres Campus de la Universidad del Mar	\$ 4,762,427.00	\$ 511,745.17	\$ 5,274,172.17
P-2 Terminación del edificio de dos niveles para aulas en la Universidad del Mar campus Puerto Ángel.	\$ 2,786,712.00		\$ 2,786,712.00
P-4 Construcción del Laboratorio de Colecciones Marinas, en la Universidad del Mar Campus Puerto Ángel	\$ 16,056,367.00		\$ 16,056,367.00
Total	\$ 23,605,506.00	\$ 511,745.17	\$ 24,117,251.17

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 30, Col. Xoco, C.P. 05301, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 | dgesu@sep.gob.mx

E: DGESU M/cesm





EXPEDIENTE: PE12/103C.2/S10.12/2023
SECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
SUBSECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
OFICIO: SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-P.F.1834/2023
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca., 27 de noviembre de 2023.

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción VII, 29 primer párrafo y 45 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 4 numeral 1.3 y 81 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y en atención a su número de oficio UNIMAR/SolAutRec/0004/2023, se autorizan recursos provenientes del FAM EDUCATIVA SUPERIOR PRODUCTOS FINANCIEROS, FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS 2023. Por un importe de \$511,745.17 (QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.), para lo siguiente:

Table with financial structure details including PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, NOMBRE DEL PROYECTO, REGION, NOMBRE DE LA ETAPA, NUMERO DE LA ETAPA, and ESTRUCTURA FINANCIERA (TOTAL, FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, PARTICIPANTES).

En razón de que los recursos materia del presente oficio se autorizan recursos federales que no pierden su naturaleza, para su aplicación, ejercicio, control, reintegro y rendición de cuentas se sujetarán a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y así como cumplir con los preceptos que resulten aplicables de acuerdo al origen de los recursos, no omito mencionar que, el otorgamiento del recurso federal estará sujeto a la ministración de los mismos por parte de la Federación a esta Entidad Federativa.

Así mismo, es importante referir que, la presente autorización se realiza de conformidad con la información capturada por la institución a su digno cargo, en su carácter de instancia ejecutora de proyecto, en el registro efectuado en el Banco de Proyectos de la Inversión Pública (BPIP). Por lo tanto, la ejecución del proyecto deberá efectuarse conforme a lo manifestado en el BPIP. Cabe mencionar que la aplicación de los recursos será de conformidad con los anexos adjuntos y las disposiciones jurídicas aplicables, en el entendido de que los procesos de contratación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos que se autorizan son de responsabilidad exclusiva de la instancia ejecutora. Así como la transferencia de los recursos es responsabilidad de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas. Por otra parte, se deberán realizar las retenciones aplicables que señale la normatividad federal y/o estatal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

JOSÉ GONZÁLEZ LUIS



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Handwritten signature: Oly Bb Zall

Handwritten signature

Handwritten signature

Multiple handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the document.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL
OFICIO NÚMERO: SF/DGTID/dt/231211001
ASUNTO: Respuesta a la Solicitud de Dictamen Técnico de Bienes de TIC

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 11 de diciembre de 2023.

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5 fracciones VI y XI, 7 fracciones I, X y XI del Decreto de Creación de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, en atención a su oficio No. OF/VRAD-E-617/2023 de fecha 08 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo solicitado: Computadora de escritorio, por este conducto anexo el Dictamen Técnico emitido con el folio DGTID/DT/231211001 autorizado para UNIVERSIDAD DEL MAR.

Sin otro particular y sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL

M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ

C.c.p.
 Expediente/Minutario.
 MJR/jlv/jmcs

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y el lugar aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - DIRECCIÓN DE INGRESOS -
COORDINACIÓN TÉCNICA DE INGRESOS**

CAMPUS PUERTO ÁNGEL ESTÍMULOS FISCALES / 2023

\$2,229,869.00

Ejercicio	Periodo que se informa	Beneficiados (nombre o razón social)	Concepto	Importe del estímulo Otorgado
2023	Octubre	Ronaldo Lopez Angelito	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Emanuel Ponce De Leon Aparicio	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Angelina Rosario Luis Garcia	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Santiago Alexei Nieves Casasola	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Bernardo Perez Tableros	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Angie Judith Guzman Vargas	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Adan Saenz Perez	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Mariana Alejandra Borja Padilla	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Aura Valeria Avedaño Rodriguez	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Itzuri Omara Lopez Dominguez	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Noe Josafat Luna Zavaleta	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Ixchel Zapata Martinez	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Daniela Zarate Zarate	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Evelyn Yadira Gallegos Carrion	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Scarlett Lucero Ezcurdia Salazar	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Josset Karina Guendulain Perez	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Monserrat Gonzalez Cisneros	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Ingrid Joselyn Pascual Toro	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Alan Ramirez Piña	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Erika Liliana Martinez Zarate	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Doreydl Leon Perez	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Martha Constanza Tendilla Castello	Reinscripción	\$627.00
2023	Octubre	Johana Michelle Cruz Hernandez	Examen Especial	\$785.00
2023	Octubre	Diego Alberto Navarrete Moreno	Examen Especial	\$785.00
2023	Octubre	Fernando Moises Acosta Ruiz	Examen Especial	\$1,570.00
2023	Octubre	Itzuri Omara Lopez Dominguez	Examen Especial	\$785.00
2023	Octubre	Ari Isai Lopez Lopez	Examen Especial	\$785.00
2023	Octubre	Emanuel Ponce De Leon Aparicio	Examen Especial	\$785.00
2023	Octubre	Shared Guadalupe Salinas Lopez	Examen Especial	\$1,570.00
2023	Octubre	Andrea Nicole De Leon Trenado	Examen Especial	\$785.00
2023	Octubre	Cesar Misael Toledo Gonzalez	Examen Especial	\$785.00
2023	Octubre	Ricardo Hidalgo Garcia	Examen Especial	\$1,570.00
2023	Octubre	Andrea Rocio Alcantara Reyes	Examen Especial	\$785.00
2023	Octubre	Kenneth Balam Sabino Martinez	Examen Especial	\$785.00
2023	Octubre	Doreydl Leon Perez	Examen Especial	\$785.00
2023	Octubre	Yamilet Aguilar Rodriguez	Examen Especial	\$1,570.00
2023	Octubre	Erendira Becerril Magaña	Examen Especial	\$785.00
2023	Octubre	Dhea Arenas Migueles	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Octubre	Jose Francisco Bustamante Garcia	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Octubre	Diego Gerardo Chabolla Quintero	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Octubre	Tamara Fernandez Garcia	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Octubre	Keyla Garcia Cejudo	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Octubre	Mauricio Pedro Hernandez Martinez	Colegiatura mensual	\$2,467.00
2023	Octubre	Kenay Herrera Marquez	Colegiatura mensual	\$2,467.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones scattered throughout the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - DIRECCIÓN DE INGRESOS - COORDINACIÓN TÉCNICA DE INGRESOS

CAMPUS PUERTO ESCONDIDO ESTÍMULOS FISCALES / 2023 \$ 4,164,480.00

Ejercicio	Periodo que se informa	Beneficiados (nombre o razón social)	Concepto	Importe del estímulo otorgado
2023	Octubre	Jazmin Floricel Lopez Mendoza	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Maria De Los Angeles Hernandez Carreño	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Flor Maria Lopez Curiel	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Xhunaxhi Guadalupe Osorio Lopez	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Luis Alberto Mendoza Gabriel	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Alan Noe Machuca Fermin	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Daniela Monserrat Galicia Sanchez	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Magaly Anastacio Hernandez	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Cassandra Perez Mijangos	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Diana Alitzel Valle Andres	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Reyna Danette Lopez Toledo	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Silvia Lizeth Martinez Ruiz	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Nancy Antonia Vasquez Vasquez	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Luis Enrique Garcia Lopez	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Jovani Miguel Vazquez	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Alessandra Rojas Lievano	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Rosa Merino Merino	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Alejandra Jimenez Venegas	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Salvador Sanchez Luengas	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Yasmin Cruz Garcia	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Sinal Mortera Melendez	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Julio Emilio Tecol Manzano	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Andrea Carolina Santiago Jimenez	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Jose Manuel Ambrosio Pedro	Constancia	\$ 92.00
2023	Octubre	Isis Lavariega Cortez	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Irving Geovani Buron Santos	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Maria Doreli Luna Hernandez	Reinscripción Posgrado	\$ 627.00
2023	Octubre	Luis Antonio Galindo Limon	Reinscripción Posgrado	\$ 627.00
2023	Octubre	Gabriela Alvarado Rodriguez	Reinscripción Posgrado	\$ 627.00
2023	Octubre	Marjorie Acosta Montero	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Ximena Yedani Aguilar Matadamas	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Jose Manuel Ambrosio Pedro	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Angel Nain Avila Rendon	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Angel Gabriel De La Cruz Jimenez	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Axel Gabriel Dehesa Toledo	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Jesus Danek Gallardo Reyna	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Heidi Yasmin Garcia Garcia	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Arlé Gomez Martinez	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Vanessa Gonzalez Nuñez	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Ana Paola Machorro Avelar	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Renata Maldonado Toledo	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Citlali Muñoz Gonzalez	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Nohemi Osorio Martinez	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00
2023	Octubre	Dalia Lizbeth Ramirez Marquez	Colegiatura mensual	\$ 2,467.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Large handwritten signature and various initials on the right side of the page]

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - DIRECCIÓN DE INGRESOS - COORDINACIÓN TÉCNICA DE INGRESOS

CAMPUS HUATULCO ESTÍMULOS FISCALES / 2023

\$ 4,119,704.00

Ejercicio	Periodo que se informa	Beneficiados (nombre o razón social)	Concepto	Importe del Estímulo Otorgado
2023	Octubre	Agustin Reyes Kenia Alexandra	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Almaraz Ramirez Joyce Jaquelin	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Alonso Santos Adilene	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Arista Hernandez Leonardo Eflen	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Bernal Torres Dana Camila	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Blas Ramirez Carmen Sinai	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Bustos Cruz Maricruz	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Bustos Salmeron Geraldine Andrea	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Cardenas Jarquin Nadia Ernestina	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Carreño Ramirez Mar Dafne	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Choy Hidalgo Yuntzi	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Coronado Vargas Naomi Fatima	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Cortes Palacios Karolina	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Cruz Garcia Mirna Hanahi	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Cruz Martinez Amairany	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Cruz Ramirez Angel Gabriel	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Espinoza Fuentes Itañochi	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Figueroa Torres Juana Taide	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Franco Piñon Esmeralda	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Garcia Arreola Hector	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Martinez Ayala Aaron Isaac	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Valenzuela Muñoz Jose Luis	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Garcia Matias Elisa	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Garcia Mendez Yirehi	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Garcia Oropeza Zoila Mariana	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Gomez Meza Vanessa Lizbeth	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Hernandez - Michelle Alejandra	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Hernandez Ruiz Dulce Areli	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Juarez Alonso Daisy Maialen	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Lopez Santiago Joyce Maydell	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Lopez Zarate Yaritza	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Lorenzano Jimenez Eduardo	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Luna Soto Yuritzi Valeria	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Martinez Canseco Dulce Hazzel	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Mendez Gomez Maria Guadalupe	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Malina Mendoza Meritxell	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Moreno Sanchez Annidey Erandy	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Gomez Reyes David Cosijopi	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Gonzalez Sanchez Maria Fernanda	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Carballo Lavariega Hector Lenny	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Perez Garcia Carmen Matilde	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Ramos Franco Reyli	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Ramos Jarquin Calep Imanol	Reinscripción	\$ 627.00
2023	Octubre	Reyes Garcia Luz Maria	Reinscripción	\$ 627.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.]



UNIVERSIDAD DEL MAR

ANEXO XXXIX

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

O A X A C A

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
OF/VRAD-E-675/2023

Puerto Ángel, Oaxaca, a 21 de diciembre de 2023.

LCDA. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA
SUBSECRETARIA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

En atención a su Circular No. SHTFP/SCST/018/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023 y recibido el día 14 de diciembre del presente, y para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en materia de combate a la corrupción, para fomentar y garantizar la integridad en el servicio público, mediante la instauración de Códigos de Ética y normas de conducta para el correcto y adecuado cumplimiento en las funciones públicas, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se expiden los Lineamiento Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; en atención a su contenido, y para dar cumplimiento a su requerimiento. Por este conducto me permito remitir a Usted el **Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2023** de la Universidad del Mar, debidamente actualizado para su revisión correspondiente y efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3 inciso e) y 10 fracciones I y VII del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal; Artículo 1 fracción VI, 2 fracción XIV, 4 fracción II, 28 fracciones III y XIII, 29 fracción XI, 41 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, y 93 fracciones I, IV, IX, y X de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis respetos de mi más distinguida consideración.

ATTENTAMENTE
"mare nostrum veritabile facendum"

L. C. E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL MAR



C.c.p. Mra. María de los Ángeles Peralta Arias. - Rectora de la Universidad del Mar. - Para su conocimiento.
Dra. María del Rosario Enriquez Rosado. - Vice-Rectora Académica de la Universidad del Mar. - M/I
Expediente y inmutario.

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.
Tel. 954 58 24990

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.
Tel. 958 584 3057 y 958 584 3078

Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.
Tel. 958 587 2559 y 958 587 2560

[Handwritten signatures and marks]



"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Puerto Ángel, Oax., 26 de enero de 2024.

Oficio n°. UMAR/CCI/002/2024

Asunto: Se Remite Cuarto Reporte de Avance Trimestral del PTCI 2023.



Acuse

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.

Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
PRESENTE.

Atn' Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, así como para dar cumplimiento al acuerdo respectivo plasmado en la cuarta sesión ordinaria del COCOI de esta Institución Educativa celebrada al día 14 de diciembre de 2023 y en atención a la circular número SHTFP/SASO/DCIGP/001/2024 suscrita por la titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de esa Secretaría, hago propicia la ocasión para hacer llegar de manera formal el REPORTE DE AVANCE correspondiente al CUARTO TRIMESTRE del Programa de Trabajo de Control Interno de la UNIVERSIDAD DEL MAR con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio.

En ese sentido, anexo la evidencia correspondiente al avance reportado en la siguiente liga:
[https://drive.google.com/drive/folders/1IZ-cQ5fQcaS-zvv4ca7WFUKZcm2YpBW?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1IZ-cQ5fQcaS-zvv4ca7WFUKZcm2YpBW?usp=drive_link)

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

L.C.P. HECTOR MANUEL CASTILLO SOSA
Coordinador de Control Interno de la Universidad del Mar.

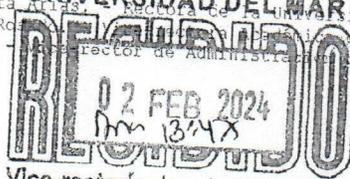
- c.f.p.- L.C.P. Leticia Elsa Reyes López. - Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Para su conocimiento
- c.f.p.- Mtra. María de los Ángeles Peralta Rojas. - Rectora de la Universidad del Mar. Mismo fin.
- c.f.p.- Dra. María del Rosario Enriquez Rodríguez. - Directora de la UMAR. Mismo fin.
- c.f.p.- L.C.E. José Luis Ramos Espinoza. - Director de Administración de la UMAR. Mismo fin.

HMCS

Ciudad Universitaria,
Puerto Escondido, Oax.
Tel. 954 58 24900

UNIVERSIDAD DEL MAR
RECIBIDO
02 FEB 2024
13:48
Vice-rectoría de administración
Ciudad Universitaria,
Puerto Ángel, Oax.
Tel. 958 584 3057 y 958 584 3078

Ciudad Universitaria,
Huatulco, Oax.
Tel. 958 587 2559 y 958 587 2560



09 ENO 2024
13:44 hrs

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



"2024, año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Puerto Ángel, Oax., 26 de enero de 2024.

Oficio No. UMAR/CCI/003/2024

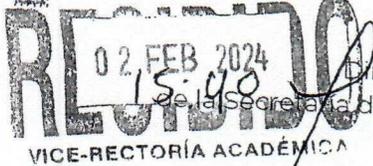
Asunto: Se Remite Cuarto Reporte de Avance Trimestral del PTAR.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.

Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública



PRESENTE



Atn. Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, así como para dar cumplimiento al acuerdo respectivo plasmado en la cuarta sesión ordinaria del COCOI de esta Institución Educativa celebrada al día 14 de diciembre de 2023 y en atención a la circular número SHTFP/SASO/DCIGP/001/2024 suscrita por la titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de esa Secretaría, hago propicia la ocasión para hacer llegar de manera formal el REPORTE DE AVANCE correspondiente al CUARTO TRIMESTRE del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la UNIVERSIDAD DEL MAR, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de control comprometidas para el presente ejercicio.

En ese sentido, la evidencia que sustenta al avance reportado se encuentra en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1LZ-cQ5fQcaS-2vv4ca7WFUKZcmaYpBW?usp=drive_link

Sin más por el momento, quedo a la espera de la atención que tenga a bien brindar al presente.

ATENTAMENTE

L.C.P. Rector Manuel Castillo Sosa
Coordinador de Control Interno
de la Universidad del Mar



- c.f.p. - L.C.P. Leticia Elsa Reyes López. - Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Para su conocimiento
- c.f.p. - Mtra. María de los Angeles Peralta Arias. - Rectora de la Universidad del Mar. Mismo fin.
- c.f.p. - Dra. María del Rosario Enriquez Rosado. - Vice-rectora Académica de la UMAR. Mismo fin.
- c.f.p. - L.C.E. José Luis Ramos Espinoza. - Vice-rector de Administración de la UMAR. Mismo fin.

*HMCS

Ciudad Universitaria,
Puerto Escondido, Oax.
Tel. 954 58 24990

Ciudad Universitaria,
Puerto Ángel, Oax.
Tel. 958 584 3057, 958 584 3078

Ciudad Universitaria,
Huautlaco, Oax.
Tel. 958 587 2559, 958 587 2560

29 ENE 2024
13:44

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]